

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD 2022

CORPORACIÓN EDUCACIONAL EL PENEQUITA



Profesional encargada

Marcela Escobar M.

Educadora de Párvulos



Identificación de la Institución

ESTABLECIMIENTO	Corporación Educacional el Penequita.
LOCALIZACION	Chillan N° 746 Rahue bajo.
DEPENDENCIA	Particular subvencionado.
R .B. D	7397.
DIRECTORA	María Isabel Leal Loaiza.
MATRICULA DE NIÑOS/AS	49 niños/as
PAGINA WEB	www.jardininfantilpenequita.cl
NIVELES	Kínder A combinado, Kínder B combinado.
JORNADA	Mañana –tarde.
HORARIO	Jornada mañana 8:30 a 12:30 hrs. Jornada tarde 13:00 a 17:20 hrs. De lunes a jueves 13:00 a 17:00 hrs. Viernes
EDUCADORA DE PARVULOS	2
PROFESIONALES EXTERNOS	2
TECNICO EN PARVULOS	1
SECRETARIA	1
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	1
AUXILIAR DE ASEO	1

REGION	PROVINCIA	COMUNA
X Región de los lagos	Osorno	Osorno



Introducción

Chile es uno de los países más sísmicos y volcánicos de Sudamérica, sin contar la extensa costa que tenemos que constituye un riesgo permanente (tsunami). Por lo tanto, para todos los habitantes del país es conocido el significado de las palabras “sismos, terremotos y tsunami”

Como habitantes de un territorio con estas características, que los fenómenos naturales son de difícil previsión, y con los antecedentes históricos que nos hacen tener conciencia de nuestra cultura sísmica, debemos prepararnos para minimizar los daños que estos puedan provocar a las personas

Por otra parte, existen numerosos riesgos que surgen debido a la actividad humana: eléctricos, químicos, incendios, accidentes de tránsito, entre otros, que pueden provocar daños a las personas y/o bienes de esta realidad nace la necesidad de trabajar en la prevención y manejo de situaciones de emergencia.

La pandemia que hoy enfrentamos nos ha invitado a reorganizar el presente plan contextualizándolo en la realidad actual y tomando en cuenta la prevención necesaria para llevar a cabo las diferentes acciones siguiendo lineamientos del plan de Francisca Cooper, como un marco global de acción.

Este plan ha sido elaborado de una manera flexible obedeciendo por una parte a la normativa de contar con un documento formal de estas actividades y también cediéndose a las características de la escuela de párvulo.



CONTEXTO HISTÓRICO

Operación Deyse : En el año 1977, en el Plan Nacional de Emergencia aprobado por D.S.N°155 del Ministerio del Interior, se asigna formalmente al Ministerio de Educación la tarea de disponer “Que en todos los establecimientos educacionales se aplique un Programa de Evacuación y Seguridad (Operación DEYSE), destinado a desarrollar hábitos de conducta y autocontrol de niños y jóvenes frente a emergencias o accidentes, así como para reaccionar positivamente prestando los primeros auxilios o medidas mínimas de protección personal a terceros”.

Plan integral de seguridad escolar: Posteriormente, en el año 2001, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Exenta N° 51, deroga la Operación DEYSE y aprueba Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, avanzando en el diseño de metodologías con el objetivo de planificar eficiente y eficazmente la seguridad escolar aportando así a la formación de una cultura preventiva.

***Debido al contexto en que nos encontramos este plan debió ser readecuado a la realidad presente siendo flexible a cambios.**



CORPORACIÓN EDUCACIONAL PENEQUITA

“Antecedentes Generales “



1.-Propósito del plan integral de Educación Parvularia

El presente documento describe las bases y procedimientos del plan integral de seguridad para la escuela de párvulos Penequita, siendo un estamento particular subvencionado, en el contexto del plan integral de seguridad Escolar preparado por la ONEMI del ministerio del interior.

2.-DIAGNOSTICO FODA

FORTALEZAS

- Contamos con redes de apoyo (Plan cuadrante, experto de prevención de riesgo de la ACHS, Bomberos, asistencia pública)
- Asistencia del seguro escolar para toda la comunidad educativa.
- Red húmeda en caso de emergencia.
- Utilización de video cámara en las diferentes salas para mantener el resguardo de niños/as y personal.
- Definición de roles en el PISE.
- Plan de seguridad escolar
- Áreas de seguridad definidas
- Botiquín por sala.
- Extintores por sala
- Encargadas de seguridad cuenta con hora de trabajo disponibles para llevar a cabo el PISE.
- señaléticas en el establecimiento.

OPORTUNIDADES

- Entrega de fichas de seguridad para padres y apoderados (contexto en que nos encontramos).
- Tríptico para padres y apoderados sobre protocolo de seguridad.
- Readecuación PISE al contexto en que nos encontramos.



AMENAZAS

- Ubicación del establecimiento cerca de feria libre, focos de delincuencia y alcoholismo.
- Taller mecánico colindante con nuestro establecimiento vulnerable a posibles focos de incendio u explosión por alcance de líquidos inflamables.
- Frutería colindante con nuestro establecimiento posible foco de incendio y de roedores.

DEBILIDADES

- Piso resbaladizo.
- Ubicación del establecimiento. (sector vulnerable).
- Falta de realización constante en ejecución de evacuación.
- Poca claridad y falta de compromiso del personal de sus roles a seguir.
- Falta de estacionamiento para padres y apoderados.

3.-Alcance

El presente plan se basa en los riesgos detectados tanto al interior, como al exterior de la unidad educativa, considerando los efectos de fallas en los procedimientos internos, de la fuerza de la naturaleza, y actuación de personas ajenas a la unidad. Estos efectos pueden poner en riesgo la salud y la integridad de los niños /as, educadoras de párvulo, técnicos, personal de aseo, manipuladoras y apoderados que diariamente circulan en el establecimiento, por lo que, el presente plan entrega procedimientos de actuación frente a las probables contingencias del momento.



4.-Objetivos Generales

- Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad de todo el equipo frente a la seguridad y al contexto en que nos encontramos.
- Proporcionar al pre- escolar un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplan sus actividades formativas.
- Constituir un jardín infantil modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y comunidad tomando en cuenta las circunstancias en que nos encontremos (pandemia).

a) Objetivos Específicos

- Concientizar a la unidad educativa respecto a la autoprotección frente a situaciones imprevistas que afecten la integridad física.
- Entregar información y herramientas a padres y apoderados para implementar operación Daisy en los hogares y la prevención necesaria frente a la pandemia.
- Ejecutar, de manera eficiente y eficaz, los protocolos para proceder ante una emergencia.

5) Material que se requerirá para una emergencia

- Botiquín implementado.
- Panorama grupal actualizado.
- Llaves del establecimiento al alcance del personal.
- Numero de emergencia ABC y plan cuadrante.
- Asistencia total de niños/as.
- Número total de niños/as que asisten a clases el día de la emergencia.
- Nombre de los niños/as que no asistieron a clases en este día.
- Aforo actualizado de niños/as por sala.

a) -Material previo a la emergencia:

- Señaléticas de vía de evacuación en el lugar que corresponde.
- Zona de seguridad designada y marcada con el cartel correspondiente.
- Designar al personal los roles en caso de emergencia.



- Entregar la información al personal sobre el protocolo a seguir en caso de emergencia
- Llaves del establecimiento en un lugar fijo para que este alcance del personal en caso de emergencia
- Números de emergencia ABC y plan cuadrante actualizados
- Teléfono o celular al alcance de las tías encargadas para realizar las llamadas correspondientes en caso de una emergencia
- Panorama grupal actualizado con fono y dirección actualizada
- Número total de niños/as que asisten a clases el día de la emergencia
- Nombre de los niños/as que no asistieron a clases en este día
- Tener claridad quien retira a los niños/as del establecimiento (padres, familiar o furgón)
- Botiquín de sala ubicado en un lugar adecuado y al alcance de todo el personal

6.-ANTECEDENTES del establecimiento

a) Matricula del establecimiento 2022

Total, niño/as: 49 niños/as

NIVEL	CANTIDAD DE NIÑOS/AS
Pre kínder A	17
Pre kínder B	15
Kínder A	8
Kínder B	9

B) - PERSONAL

NIVEL	Personal
Kínder A combinado	Educadora: Marcela Escobar Técnicos: Viviana Valenzuela Jeannette González.
kínder B combinado	Educadora: Ana María Silva Técnicos: Viviana Valenzuela Jeannette González.
Técnico de apoyo	Viviana Núñez



CORPORACIÓN EDUCACIONAL PENEQUITA

“Descripción del establecimiento”



a) Descripción del establecimiento

Construcción de material ligero (madera), recubierto de material incombustible y que retarda la propagación del fuego

- Espaciales: se cuenta con 2 salas para niños/as (kínder –Prekínder), 1 sala Covid 19, 1 sala alimentos, 1 sala multiuso(personal),1 gimnasio ,5 baños ,1 oficina ,1 patio exterior, sala de tías, 1 cocina con baño.
- Entorno: se encuentra ubicada calle Chillan Rahue Bajo, de la ciudad de Osorno
- Personal compuesto por: directora, coordinadora, educadoras, técnicos, secretaria, manipuladora de alimentos, auxiliar de aseo, alumnos, padres y apoderados.

b) Descripción del entorno

El establecimiento está ubicado en Rahue bajo, un sector vulnerable, donde es común encontrarse con locales de expendido de bebidas alcohólicas, ejemplos de delincuencia, importante flujo de locomoción colectiva y particulares, significando todos estos antecedentes un riesgo tanto para el personal de la escuela de párvulos como para padres y/o apoderados y sus hijos /as.

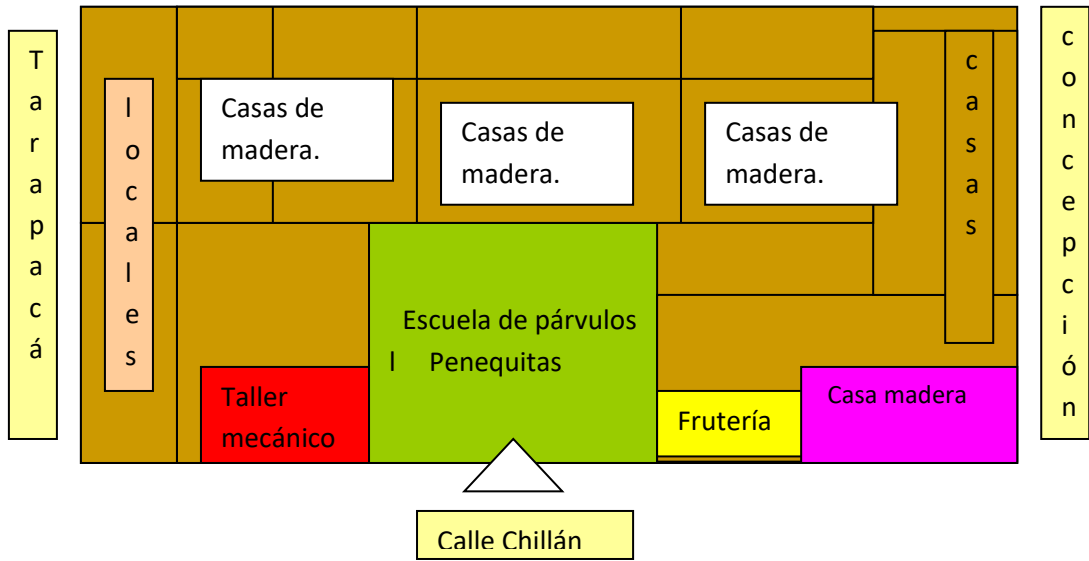
Por otra parte, existen dos riesgos potenciales cercanos a la institución: un taller mecánico en el costado derecho y una frutería en el costado izquierdo ambos podrían llegar a ser focos de incendio o infecciones, siendo a fin de cuentas un peligro para toda la comunidad.

C) Vías de acceso

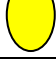
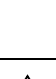
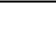
Números de accesos al jardín: se tiene tres accesos al jardín, todos por calle Chillán #746. En caso de emergencia, la primera es la entrada principal donde hace su ingreso la comunidad educativa de la institución.

Debido al contexto en que nos encontramos (pandemia) y para evitar las aglomeraciones las entradas fueron organizadas de la siguiente manera:

- La entrada principal es la entrada de párvulos.
- Como segunda entrada es una puerta de acceso directo a la sala 1
- La tercera entrada está al lado derecho de la entrada principal, la cual es un portón que da acceso directamente al patio exterior, ésta es una entrada bastante amplia y expedita en caso de cualquier emergencia.
- Todas las puertas de acceso se abren hacia adentro siendo expeditas y amplias para nuestra comunidad educativa



a)-Simbología

	Casas de madera, alrededor del jardín.
	Taller mecánico.
	Escuela de párvulos Penequita.
	Frutería.
	Casa madera .
	Locales comerciales por el lado de la feria Rahue.
	Entrada principal por calle chillan.



e) Coordinación con organismos

fonos de emergencia

131: Ambulancia

132: Bomberos

133: carabineros

1404 :Rescate

Plan cuadrante: Suboficial Rodrigo Aspe Masilla

Fono: 9-976691852

Experto en Prevención Pyme foco ACHS

Sebastián Alejandro Villanueva Catalán

Correo: savillanuevc@achs.cl

Fono: +56995385701



CORPORACIÓN EDUCACIONAL PENEQUITA

“Programa operativo de Respuestas ante emergencia “



PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

DIRECTOR: : María Isabel leal Loaiza

ENCARGADA DE COMITÉ DE SEGURIDAD : Marcela Escobar Mansilla

ENCARGADA DE SEGURIDAD JORNADA MAÑANA: Jeanette González

ENCARGADA DE SEGURIDAD JORNADA TARDE : Marcela Escobar Mansilla

REPRESENTANTE DIRECCION : Ana María Silva

REPRESENTANTE PROFESORADO : Viviana Valenzuela

REPRESENTANTE CENTRO DE PADRES : Por confirmar .

a) -ENCARGADA DE EVACUACION

ENCARGADA	REEMPLAZO
Jeanette González (jornada de la mañana)	Marcela Escobar
Marcela Escobar (jornada de la tarde)	María Isabel Leal Loaiza

b) -PARTIDA DE CORTE DE ENERGIA Y ARTEFACTOS

ENCARGADA	REEMPLAZO
Secretaria	Auxiliar de aseo
Norma Obando	Auxiliar de aseo



C)-PARTIDA DE ATAQUE DEL FUEGO (extintores)

ENCARGADA	REEMPLAZO
Marcela Escobar	Viviana Núñez
Viviana Valenzuela	Jeanette González

• **Persona que se percate de la emergencia**

d) -PARTIDA PRIMEROS AUXILIOS

ENCARGADA	REEMPLAZO
Marcela Escobar	María Isabel leal
Viviana Valenzuela	Ana maría Silva

e) -PARTIDA DE AVISO Y TOQUE DE CAMPANA

ENCARGADA	REEMPLAZO
Marcela Escobar	Persona que se percate de la emergencia.
Jeanette González	Persona que se percate de la emergencia.

F) -PARTIDA DE AVISO A TELEFONOS DE EMERGENCIA

ENCARGADA	REEMPLAZO
María Isabel leal	Persona que se percate de la emergencia.
Secretaria	Persona que se percate de la emergencia .

g) -PARTIDA DE AVISO A TELEFONOS PADRES Y APODERADOS

ENCARGADA	REEMPLAZO
Secretaria	Tía Guía del nivel afectado



ROL DE PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA

A) ROL: DIRECTOR Y ENCARGADA DE SEGURIDAD

NOMBRE TITULAR	RESPONSABILIDADES PREVENTIVAS	RESPONSABILIDADES EN EMERGENCIA
-María Isabel leal Loaiza	- Dirigir y resguardar el funcionamiento del comité de seguridad del establecimiento	- Coordinar las acciones del personal durante el desarrollo de emergencia.
-Marcela escobar	- Ver que los programas de capacitación y de ejercicio (simulacros) se cumplan. - Motivar la participación de la comunidad en el plan de emergencia. - Abastecer al establecimiento de recursos que se necesiten para la prevención.	- Es responsable del contacto con las unidades de bomberos, carabineros y salud que concurran al establecimiento durante la emergencia. - Evaluar las condiciones del establecimiento junto con los servicios de emergencia para ordenar el retorno.

b) ROL: ENCARGADOS EN PRIMEROS AUXILIOS

NOMBRE TITULAR	RESPONSABILIDADES PREVENTIVAS	RESPONSABILIDADES EN EMERGENCIA
-Marcela escobar	- Participar en comité de seguridad del establecimiento.	- Prestar atención de primeros auxilios. - Delegar tareas en el personal capacitado.
-Viviana Valenzuela	- Crear programas de capacitación de manera online que orienten en el contexto que nos encontremos orientación frente al covid19, primeros auxilios u otro. - Revisar y mantener los botiquines con los insumos necesarios.	- Informar la cantidad de lesionados ,tipos de lesiones ,edades y sexo al director para la solicitud de apoyo médico .



	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener en buenas condiciones las vías de escape. - Revisar el estado y la mantención de los extintores. - Conocer y participar en los ejercicios de practica (simulacros) (en caso de volver a clases presenciales). 	
--	--	--

***Toda acción se debe realizar tomando los resguardos correspondientes de acuerdo al contexto en que nos encontramos (uso de mascarilla –distanciamiento)**

c) ROL: EMERGENCIAS Y COMUNICACIONES

NOMBRE TITULAR	RESPONSABILIDADES PREVENTIVAS	RESPONSABILIDADES EN EMERGENCIA
-María Isabel leal	<ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer la voz de alerta en forma clara y rápida. - Contar con las herramientas necesarias para señalar vías de evacuación expeditas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con los números de emergencia carabineros, ambulancia, pdi, bomberos y plan cuadrante.
Secretaria	<ul style="list-style-type: none"> - Llamar a los padres o apoderado del niño/a afectado en caso de accidente. - Contar con las vías telefónicas adecuadas y accesibles para realizar la llamada de manera rápida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con todos los números telefónicos al día que correspondan para un plan de evacuación, en pos de ayuda a la comunidad escolar y otros.



d) ROL: EDUCADORAS Y TECNICOS DE PARVULO

NOMBRE TITULAR	RESPONSABILIDADES PREVENTIVAS	RESPONSABILIDADES EN EMERGENCIA
Educadoras y tías técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Generar mediante herramientas pedagógicas la participación de los niños/as. (simulacros de emergencia en sala de clases). - Proponer y entregar contribuciones a los planes de capacitación de los niños/as. - Participar en los programas de capacitación. - Conocer y practicar los procedimientos según el plan de emergencia. - Participar en los simulacros. - Actualización de números telefónicos de niños/as. - Manejar el número de niños/as presentes y de los niños/as ausentes. - Contribuir en la seguridad de niños y niñas dando a conocer alguna debilidad que pueda provocar un accidente que no ha sido detectada por las encargadas de seguridad. - Orientar a los niños/as en el uso de mascarilla ,distanciamiento social y para evitar aglomeraciones a la hora de la evacuación . 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con las tareas asignadas en el plan de emergencia. - Conocer y practicar los procedimientos. - Llevar panorama grupal o libro de clases al día (Número telefónico de los apoderados, a quien llamar en caso de emergencia y quien los retira). - Claridad del número de niños/as presentes y de los ausentes. - Asegurarse que todos los niños/as salgan a la evacuación con su mascarilla. - Mantener el distanciamiento físico - Evitar aglomeraciones en el grupo de niños/as al momento de la evacuación.

***Toda acción se debe realizar tomando los resguardos correspondientes de acuerdo al contexto en que nos encontramos (uso de mascarilla –distanciamiento)**



e) ROL: CENTRO DE PADRES

NOMBRE TITULAR	RESPONSABILIDADES PREVENTIVAS	RESPONSABILIDADES EN EMERGENCIA
Apoderado del centro de padres	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en las acciones que genere el comité. - Conocer y difundir el plan de emergencia entre los apoderados. - Orientar en la importancia de la prevención frente a la pandemia y a la hora de la evacuación en caso de emergencia . 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con las tareas asignadas en el plan de emergencia.

f) ROL: MANIPULADORAS DE ALIMENTOS Y AUXILIAR DE ASEO

NOMBRE TITULAR	RESPONSABILIDADES PREVENTIVAS	RESPONSABILIDADES EN EMERGENCIA
Manipuladora de alimentos y auxiliar de aseo	<ul style="list-style-type: none"> - Observar las zonas donde pueda ocurrir una emergencia eléctrica, gas o incendio. - Dar a conocer los riesgos a la directora. - Participar en los simulacros. - Conocer y practicar los procedimientos según el plan de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cortar el suministro de gas. - Cortar el suministro de luz. - Utilizar sus implementos de prevención frente a la evacuación .(mascarilla ,distanciamiento social).



	<ul style="list-style-type: none">- Responsabilizarse de mantener su insumos de prevención designados por la empresa de alimentos .	
--	---	--

***Toda acción se debe realizar tomando los resguardos correspondientes de acuerdo al contexto en que nos encontramos (uso de mascarilla –distanciamiento)**



CORPORACIÓN EDUCACIONAL PENEQUITA
“Riesgos en la rutina diaria y Establecimiento”



1.RIESGOS EN LA RUTINA DIARIA

Las diferentes actividades que se realizan de manera diaria en el establecimiento deben ser realizadas de manera correcta y adecuada de caso contrario pueden presentar algún riesgo para la comunidad educativa por lo que es necesario tomar en cuenta algunas indicaciones.

2.RESGUARDOS Y RIESGOS EN EL ACCESO ENTRADA Y SALIDA DE NIÑOS/AS

La persona a cargo del acceso al Jardín Infantil, además de establecer una relación de cortesía con las familias y sus hijos e hijas, debe estar atenta a las siguientes situaciones:

- Impedir el ingreso de personas ajenas al establecimiento sin autorización.
- Impedir el ingreso de animales y/o mascotas.
- Mantener cerradas las puertas de ingreso durante toda la jornada.

Entrada y Salida del Jardín riesgo de caídas u accidentes.

- Asegurarse que las rejas de entrada de la calle de ambas entradas queden debidamente cerradas.
- Niños/as corriendo a la salida o entrada a clases.
- Suelos mojados y/o resbaladizos (exceso de cera, etc.).
- Falta de orden y limpieza.
- Pisos desnivelados o en malas condiciones.
- Falta de iluminación.
- Caminar mirando hacia adelante.
- Jugar en la espera de la persona encargado de ir a buscar al niño/a.

Medidas preventivas:

- Estar siempre alertas de lo que pueda suceder a su alrededor.
- Nómina de apoderados con números telefónicos actualizados.
- Eliminar del suelo suciedades y obstáculos con los que se pueda tropezar.
- Orden y aseo frecuente.
- Supervisar a los niños en todas sus actividades.
- Mantener los pisos secos y en buen estado.
- Pasillos sin apilamiento de objetos .
- Verificar que exista una correcta iluminación.
- Mantenerse tranquilo a la espera que lo vayan a buscar.
- Caminar mirando hacia adelante.
- Verificar que las puertas de acceso queden cerradas.

Excepción: Por encontrarnos en estado de pandemia se realizaron dos vías de acceso (Kínder –Pre kínder) diferentes cada una con una entrada independiente de esta manera evitar aglomeraciones.



3. RIESGO EN LAS SALAS DE CLASES:

Las salas de clases son lugares habituales de niños/as, educadoras y técnicos por lo que requiere que las actividades estén siempre presentes con una visión de prevención frente a cada acción que se realice.

Causas de caídas u accidentes en niños/as y personal

- Suelos mojados y/o resbaladizos (exceso de cera, etc.).
- Falta de orden y limpieza.
- Pisos desnivelados o en malas condiciones.
- Falta de iluminación.
- Apilamientos de cajas, cartulinas, rompecabezas etc.
- Lugar no habilitado para caminar cosas tiradas en el suelo, cables sueltos, mochilas etc.
- Subirse a sillas o mesas.
- Tazas de café o algún líquido caliente en la sala de clases o al alcance de los niños/as
- Correr o saltar por la sala de clases.
- Material para trabajar con niños/as inadecuado para su edad (lápices con mucha punta, sacapuntas afilados etc.).
- Uso de tijera, agujas u otro sin supervisión.
- Alargadores, pistolas de silicona al alcance de niños/as.
- Inadecuada forma de sentarse piernas estiradas por los pasillos de la sala, balancearse en la silla.
- Repisas al alcance de niños/as (golpes en la cabeza).
- Enchufes al alcance de niños/as.

Medidas de prevención

- Eliminar del suelo suciedades y obstáculos con los que se pueda tropezar.
- Orden y aseo frecuente.
- Supervisar a los niños en todas sus actividades.
- Mantener los pisos secos y en buen estado.
- Verificar que exista una correcta iluminación.
- Correcta forma de sentarse.
- Mantener todas las cosas que entreguen algún peligro en un lugar seguro.
- Las tazas de café deben ser en un termo con tapa en un horario de no afluencia de niños/as. (recreos, hora de salida y entrada)
- Material de trabajo adecuado para niños/as (tijeras y agujas punta redonda).
- Material de trabajo personal guardado en el lugar que corresponde que no esté al alcance de niños/as (pistolas de siliconas, laminadoras etc.
- Enchufes, cables en altura adecuada.



Excepción: En estado de pandemia que nos encontramos las salas de clases cuentan con el aforo máximo requerido con la señalización correspondiente a un 1 mt² de distancia y uso de mascarilla obligatorio. Niños/as llevan su material de trabajo el cual es de uso personal (lápices, tijeras, plumones y cualquier otro material que sea requerido para el trabajo pedagógico en la sala de clases)

4.RIESGO EN EL GIMNASIO (SALA JUEGO INTERIOR):

Causas de caídas u accidentes en niños/as y personal

- Suelos mojados y/o resbaladizos (exceso de cera, etc.).
- Falta de orden y limpieza.
- Pisos desnivelados o en malas condiciones.
- Falta de iluminación.
- Apilamientos de juguetes.
- Lugar no habilitado para caminar cosas tiradas en el suelo, cables sueltos, mochilas etc.
- Correr, saltar sin supervisión.
- Juguetes en mal estado.
- Subirse en ventanas, sillas o muebles.
- Alargadores, pistolas de silicona al alcance de niños/as.
- Enchufes al alcance de niños/as.

Medidas de prevención

- Eliminar del suelo suciedades y obstáculos con los que se pueda tropezar.
- Orden y aseo frecuente.
- Supervisar a los niños en todas sus actividades.
- Mantener los pisos secos y en buen estado.
- Verificar que exista una correcta iluminación.
- Enchufes, cables en altura adecuada.
- Juguetes en buen estado.

Excepción: En tiempos de Pandemia los juegos se realizan de manera dirigida respetando el distanciamiento (1mt²) lo cual esta demarcado en el suelo y utilizando la mascarilla en todo momento.

5.RIESGO EN EL PATIO DE JUEGO EXTERIOR:

El patio de juego es un lugar utilizado en tiempos en que los días son más cálidos por ser un lugar al aire libre requiere de mucha precaución frente a las diferentes actividades que se lleven a cabo.

Causas de caídas u accidentes en niños/as y personal

- Patio con malezas, vidrios etc.



- Cables de corrientes en el suelo.
- Juegos infantiles en mal estado.
- Juegos infantiles inadecuados para niños/as.
- Piedrecillas sueltas pueden provocar una caída.
- Piedras grandes sueltas y lanzar a otro niño/a.
- Falta de orden y limpieza.
- Apilamientos de cajas, sillas, mesas etc.
- Correr, saltar sin supervisión.
- Subirse en ventanas, árboles y resbalin de pie.
- Enchufes al alcance de niños/as.

Medidas de prevención

- Eliminar del suelo suciedades y obstáculos con los que se pueda tropezar.
- Orden y aseo frecuente.
- Supervisar a los niños en todas sus actividades.
- Enchufes, cables en altura adecuada.
- Juguetes en buen estado.
- Cortes de malezas.
- Utilización de los juegos infantil de manera correcta resbalin sentado, rueda que gira con supervisión, casa de muñecas en buen estado y el uso de columpios sentados.
- Observar cualquier material corto punzante que pueda haber en el suelo y ser retirado de manera inmediata.

Consejos para evitar riesgos de caídas de igual o distinto nivel

Es necesario supervisar las actividades de los niños/as: cuando se dirigen algún lugar no lo hagan corriendo o deslizándose por el suelo, que no se suban a los árboles, a las rejas, que no jueguen sobre las mesas o con las sillas, etc.

Si en el ambiente en el que se desenvuelven los niños hay juegos, tales como columpios, balancines u otros, se debe verificar periódicamente que estén en buen estado para que la diversión no se convierta en un accidente.

Excepción: En tiempos de pandemia los juegos deben ser higienizados y desinfectado correspondiente y de manera habitual cada vez que se usen. Cuidando el distanciamiento de 1mt2, el uso obligatorio de la mascarilla y desinfección de manos.



6.RIESGOS AL MOMENTO DE ALIMENTACIÓN:

Este proceso es una instancia educativa integral, cuya planificación debe estar orientada a favorecer la formación de hábitos saludables de higiene y alimentación de los niños y niñas, así como el autocuidado y la prevención de accidentes.

Importante:

- Es importante que la familia conozca la alimentación que recibe diariamente su hijo, ya sea a través de la publicación en el diario mural del establecimiento, con la finalidad de promover un modelo de alimentación saludable que pueda replicarse en el hogar. (esta información se encuentra en la página de JUNAEB)
- La manipuladora de alimentos es una persona capacitada para la realización de los alimentos contratada por una persona externa al establecimiento (concesionaria Departamental).
- En tiempos de pandemia nuestro establecimiento cuenta con una sala de alimentación con un aforo máximo, con un distanciamiento de 1mt² y horario diferido para los diferentes niveles.

Causas de caídas u accidentes en niños/as y personal (atragantamiento, cortes etc)

- Suelos mojados y/o resbaladizos (exceso de cera, etc.).
- Falta de orden y limpieza.
- Pisos desnivelados o en malas condiciones.
- Falta de iluminación.
- Apilamientos de bandejas.
- Servicios para alimentación en mal estado (cucharas etc.)
- Servicios para la alimentación no adecuados para niños/as.
- Lugar no habilitado para caminar sin problema por la sala.
- Subirse a sillas o mesas.
- Correr por la sala de alimentación.
- Caminar o estar en movimiento a la hora de comer sin haber tragado su comida.

Medidas de prevención

- Eliminar del suelo suciedades y obstáculos con los que se pueda tropezar.
- Orden y aseo frecuente.
- Supervisar a los niños en todas sus actividades.
- Mantener los pisos secos y en buen estado.
- Verificar que exista una correcta iluminación.
- Mantenerse sentado a la hora de comer.
- Comer y digerir con calma los alimentos.
- Ubicar las bandejas en un lugar estable sin apilamientos.
- Hablar sin comida en la boca.
- Mantener un estado de alerta ante el riesgo de asfixia con alimentos.
- Observar que los utensilios para utilizar a la hora de comer sean los adecuados.



- comprobar que la temperatura de la alimentación sea adecuada, es decir, cercana a la temperatura del cuerpo, se debe usar una cuchara limpia, distinta a la de los niños y niñas.

Excepción: En tiempos de pandemia la colación se realizará en la sala de clase con el distanciamiento adecuado(1mt2), la debida higiene de manos y una vez terminado la alimentación el uso de mascarilla. Para luego esta ser desinfectada e higienizada por la auxiliar de aseo.

7.RIESGOS AL MOMENTO DE HÁBITOS DE HIGIENE (BAÑOS)

En la sala de hábitos de higiene se deben tomar medidas pertinentes para evitar riesgo de accidentes por prácticas inadecuadas, ya sea por parte del niño como del adulto.

Importante:

- Antes de iniciar las actividades y durante el día, los servicios higiénicos estén limpios y desinfectados Contar con cantidad suficiente de: Elementos de aseo para el lavado de manos (jabón líquido), Toalla de papel para el secado, Papel higiénico, pasta dental.

Causas de caídas u accidentes en la comunidad educativa (intoxicación u otro):

- Suelos mojados y/o resbaladizos (exceso de cera, etc.).
- Falta de orden y limpieza.
- Pisos desnivelados o en malas condiciones.
- Falta de iluminación.
- Apilamientos de insumos de higiene u otro que no corresponda al baño (chaquetas, paraguas etc).
- Elementos de aseo al alcance de niños/as. (cloro, desinfectantes u otros).
- Luz eléctrica en mal estado.
- Artefactos del baño en mal estado quebrados, trizados etc.
- Lugar no habilitado para caminar por el baño.
- Subirse arriba de lavamanos, tazas de baño, ventanas del baño.
- Correr por la sala de higiene.
- Pestillos de las puertas al alcance de niños/as.

Elementos de riesgo en la sala de hábitos o baño:

- Alargadores.
- Artículos electrónicos.
- Secadores de pelos.
- Alisadores de pelo.
- Pistola de silicona.
- Radios.
- Sobrecarga en enchufes.
- Enchufes al alcance de los niños/as.



Medidas de prevención

- Eliminar del suelo suciedades y obstáculos con los que se pueda tropezar.
- Orden y aseo frecuente.
- Supervisar a los niños en todas sus actividades.
- Mantener los pisos secos y en buen estado.
- Mantener los artefactos del baño en buen estado (lavamanos, taza de baños etc.)
- Verificar que exista una correcta iluminación.
- Los elementos de aseo y desinfección deben permanecer fuera del alcance de los niños/as.
- El baño debe estar libre de elementos ajenos, tales como: carteras, adornos, material didáctico, vestuario, paraguas etc.
- Enchufes que no estén al alcance de los niños/as.

8.RECOMENDACIONES PARA EL LAVADO DE MANOS:

Con el propósito de evitar la diseminación de enfermedades infecciosas entre los niños y niñas que asisten al establecimiento, todos los funcionarios deben cumplir la presente normativa, cuidando, asimismo, que los párvulos realicen un acucioso lavado de manos, de acuerdo a las situaciones señaladas a continuación.

Indicaciones:

Periodicidad

- Antes y después de efectuar labores de aseo.
- Antes y después de las horas de alimentación.
- Antes y después control de esfínter de los párvulos.
- Antes y después de ayudar a sonarse, estornudar, toser y expectorar a los niños.
- Después del uso del baño.
- Después de actividades educativas que comprometan la limpieza de las manos.

Procedimiento

- Tanto el Personal como los niños/as deben subir sus mangas para dejar sus antebrazos descubiertos (hasta los codos) y libres de adornos.
- Utilizar jabón líquido y frotar vigorosamente entre los dedos, pliegues y debajo de las uñas durante 20 segundos como mínimo)
- Enjuagar con abundante agua (bajo la llave del agua corriendo).
- Secar con toalla desechable, cerrar las llaves de agua y eliminar la toalla usada.

Excepción: Durante esta pandemia los baños de niños/as y personal tiene un aforo máximo. El cual debe ser respetado. Existe distanciamiento y el uso de mascarilla es obligatorio. Es importante un correcto lavado de manos frente a cada acción en los momentos de higiene.



9.CEPILLADO DE DIENTES:

La higiene bucal es una de las herramientas más eficaces para prevenir las caries dentales. Por ello, es importante que a la hora de la higiene bucal prevenir accidentes y tener en cuenta lo siguiente:

Importante:

- La actividad de cepillado de dientes se realizará una vez durante la jornada de clases de los párvulos.
- Usaran en su mochila un estuche de uso personal con su cepillo de dientes, pasta dental y toalla personal con su nombre.

Causas de accidentes en niños/as

- Suelos mojados y/o resbaladizos (exceso de cera, etc.).
- Falta de orden y limpieza.
- Pisos desnivelados o en malas condiciones.
- Falta de iluminación.
- Elementos de aseo al alcance de niños/as. (cloro, desinfectantes u otros).
- Artefactos del baño en mal estado quebrados, trizados, llaves etc.
- Lugar no habilitado para caminar por el baño.
- Subirse arriba de lavamanos, tazas de baño, ventanas del baño.
- Correr por la sala de higiene.
- Cepillos en mal estado.
- Pasta de diente vencidas.
- Saltar, correr u otro con el cepillo de dientes en la boca.
- Pinchar o pegar con el cepillo de dientes.

Medidas de prevención

- Eliminar del suelo suciedades y obstáculos con los que se pueda tropezar.
- Orden y aseo frecuente.
- Supervisar a los niños en todas sus actividades.
- Mantener los pisos secos y en buen estado.
- Mantener los artefactos del baño en buen estado (lavamanos, taza de baños etc.)
- Verificar que exista una correcta iluminación.
- Los elementos de aseo y desinfección deben permanecer fuera del alcance de los niños/as.
- El baño debe estar libre de elementos ajenos, tales como: carteras, adornos, material didáctico, vestuario, paraguas etc.
- Enchufes que no estén al alcance de los niños/as.
- Cepillo y pasta de dientes en buen estado.
- Uso adecuado del cepillo y pasta de dientes.
- Cuidar que esta actividad se desarrolle en forma tranquila.



Excepción: El cepillado de dientes se realizar respetando el aforo de baño de niños/as utilizando la prevención correspondiente (lavado de manos, distanciamiento, guardado correcto de sus insumos de higiene bucal y una vez terminada la acción uso de mascarilla. Esta actividad puede cambiar según las circunstancias y avances de la Pandemia.

10.RIESGOS EN EL ESTABLECIMIENTO

Las actividades que se realizan implican ciertos riesgos de accidentes que pueden afectar a quienes las llevan a cabo. Entre los riesgos más comunes podemos mencionar los siguientes: · Daño a la voz. · Cortes. · Contactos eléctricos. ·

10.Riesgos de daño a la voz

Hablar en ambientes de mucho ruido o gritar permanentemente son causas que provocan daños a la voz entre otras actividades. Por lo que es importante prevenir estos riesgos. Es un instrumento muy valioso de trabajo en las actividades de enseñanza con los niños.

Por lo que no debes ser descuidado al hablar, regule la velocidad del habla, inspire en forma nasal, respire sin elevar los hombros, adopte posturas que no propicien la tensión de los músculos del cuello.

Causas de daño a la voz

- Descuido al hablar.
- Hablar en ambientes excesivamente ruidosos.
- Gritar en forma permanente.
- Consumir alcohol de manera excesiva.
- Hablar mientras efectúa trabajo muscular fuerte.

Medidas de prevención

- Adoptar posturas corporales que no tensionen los músculos, principalmente del cuello.
- Respirar sin elevar los hombros.
- Inspirar en forma nasal, para humedecer, entibiar y limpiar el aire.
- Regular velocidad del habla.

11.RIESGOS DE CORTES

Siempre debe poner atención a sus labores, no se confíe en su experiencia ni en su habilidad, pues nadie puede hacer su trabajo en forma automática y la falta de concentración puede ocasionar cortes. En este sentido, no utilice tijeras o corta cartones que estén en malas condiciones y evite condiciones inseguras en su ambiente laboral, como la presencia de vidrios rotos.



De igual modo, los niños pueden verse expuestos a estos riesgos al jugar con tijeras, al transportarlas en los bolsillos o hacer bromas que involucren elementos cortantes, etc.

Causas de cortes

- Falta de concentración.
- Descuido.
- Usar elementos cortantes en malas condiciones (tijeras, corta cartones, etc.).
- Vidrios rotos.

Causas de cortes en los niños:

- Uso de tijeras con punta.
- Llevar las tijeras en los bolsillos.
- Jugar con las tijeras.
- Uso de tijeras en mal estado.
- Utilizar de tijeras en movimiento.
- Hacer bromas con elementos cortantes (tijeras).

Medidas de prevención

- Utilizar tijeras sin punta.
- Permitir el uso de tijeras sólo en la sala de clases.
- Cambiar los vidrios que estén trizados o rotos.
- Supervisar a los niños en todas sus actividades.
- Capacitar al personal sobre la prevención.

12. RIESGOS DE CONTACTOS ELÉCTRICOS

La electricidad nos permite hacer funcionar muchos equipos y maquinarias que nos ayudan en nuestras labores de enseñanza; sin embargo, es muy importante estar atentos a la correcta utilización de la corriente eléctrica. Por lo mismo, no se debe permitir instalaciones eléctricas defectuosas, el uso descuidado de triples o la sobrecarga de los circuitos. Actúe con seguridad y tome conciencia de los riesgos de contactos eléctricos para usted, sus compañeros de trabajo y los niños a los que está educando.

Causas de contactos eléctricos

- Contacto directo: parte activa.
- Contacto indirecto: con masas (falta de puesta a tierra, deterioro de aislamiento).

Riesgos de contactos eléctricos:

- Instalaciones eléctricas defectuosas (fuera de norma, intervenidas, etc.).
- Artefactos sin conexión a tierra (estufas, etc.).
- Sobrecarga eléctrica.



Medidas de prevención

- Revisar periódicamente la instalación eléctrica.
- Cambiar interruptores, enchufes y conductores en mal estado.
- Evitar uso indiscriminado de triples.
- No intervenir máquinas, equipos ni instalación eléctrica.
- No utilizar los aparatos eléctricos con las manos mojadas o húmedas.
- Utilizar pistolas de silicona, cargadores etc. en buen estado.
- Avisar de manera inmediata a la dirección el establecimiento de cualquier desperfecto que observe.

13.RIESGOS DE GOLPES

En sus actividades diarias de enseñanza existe la posibilidad de que se produzcan golpes, tanto para el personal como para los niños. En este sentido, muchas veces los niños en sus juegos se exponen al riesgo de golpes sin medir sus consecuencias, como, por ejemplo, cuando abren y cierran las puertas bruscamente, cuando se lanzan algún objeto, cuando corren en la sala de clases o utilizan una piedra como parte de un juego, etc. Por lo mismo, debemos actuar preventivamente y no creer que los accidentes son situaciones alejadas de nuestra realidad.

Causas de golpes

Golpearse por, con o contra objetos, materiales o estructuras:

- Objetos que se caen (estanterías, muebles, etc.).
- Falta de orden y aseo.
- Desconcentración.

Causas de golpes en los niños:

- Lanzarse piedras, objetos etc.
- Abrir puertas bruscamente.
- Jugar en la sala de clases.
- Chocar con mesas, sillas, muros, etc.

Medidas de prevención

- Mantener orden en el área de trabajo.
- Mantener la iluminación necesaria para los requerimientos del trabajo.
- Ordenar en los lugares correspondientes.
- Eliminar las cosas innecesarias.
- Capacitar a los trabajadores.



- Supervisar a los niños en todas sus actividades.

14.RIESGOS DE INCENDIOS

El fuego es un elemento al cual tenemos que respetar, pues puede ser un efectivo colaborador, así como también un peligroso enemigo. En virtud de lo anterior, es preciso estar alertas a los riesgos de incendios, revisando que las instalaciones eléctricas están en buen estado, manteniendo bajo control todas las fuentes de calor y los productos inflamables, realizando un correcto orden y aseo del ambiente laboral, etc. Asimismo, es de la mayor importancia supervisar todas las actividades de los niños, para evitar que éstas puedan ser causa de un incendio, como por ejemplo jugar con fósforos.

Causas de incendios

- Origen eléctrico (instalaciones eléctricas defectuosas o inadecuadas).
- Descuidos en el control de las fuentes de calor y/o productos inflamables.
- Falta de orden y aseo.

Causas de incendio en los niños:

- Jugar con fósforos.

Medidas de prevención

- Mantener bajo control todas las fuentes de calor.
- Mantener orden y aseo en todos los lugares de trabajo.
- Verificar el buen estado de las instalaciones eléctricas.
- No sobrecargar la instalación eléctrica.
- Observar que al término de la jornada este todo desenchufado (radios, estufas, etc.)
- Supervisar a los niños en todas sus actividades.



CORPORACIÓN EDUCACIONAL PENEQUITA

“Programa de Respuesta ante Emergencia”



REGULAMIENTO DEL RETIRO DE NIÑOS/AS EN CASO DE EMERGENCIA:

Los niños/as serán retirados del establecimiento solo si la emergencia lo requiere de caso contrario se volverá a la rutina de manera normal.

Si la situación lo amerita se llamará a los apoderados de los niños/as los que serán retirados por este o adulto del que se tenga registro en la ficha del niño/a y esta información debe estar presente en el panorama grupal de curso. Si la situación fuera de extrema emergencia el niño/a será retirado por el apoderado en la zona de emergencia o de encuentro con las tías del nivel o encargada de entrega del día.

Al retiro del niño/a debe seguir los pasos establecidos en el plan retorno seguro 2021 COVID19. Se debe considerar en todo momento la prevención necesaria frente a la situación en que nos encontramos (mascarilla, distanciamiento social). Los niños/as serán entregados en la entrada principal.

ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS

La **administración de medicamentos** del alumno(a) será responsabilidad única y exclusiva del apoderado, madre y /o padre. Cuando sean medicamentos de emergencia que necesite el niño o niña por un periodo determinado de tiempo debe informar a la tía del nivel, el establecimiento puede garantizar solo la administración oral de estos medicamentos y siguiendo los protocolos que correspondan, en caso que la administración sea por otra vía es el apoderado, madre y/o padre quien garantice esta administración.

- Todos los medicamentos que deban ser administrados de emergencia deben ser llevados al establecimiento por un adulto y entregados a otro adulto, los niños y niñas no deben portar medicamentos es responsabilidad de los padres velar por esta norma. Todos los medicamentos de receta o no recetados (tales como las vitaminas) que se administren en el establecimiento deben ser autorizados por escrito por el médico del niño o niña y como apoderado debe firmar consentimiento de ello. Todos los medicamentos deben ser llevados al establecimiento en su envase original etiquetado y preparado por el boticario, médico o compañía farmacéutica (por ejemplo, no se permite traerlos en sobres, bolsas o envueltos en papel aluminio). La etiqueta debe tener la siguiente información:

- Nombre del niño/a.



- Nombre del medicamento/ razón por la que debe ser administrado.
 - Dosis del medicamento a ser administrado.
 - Hora y Frecuencia con la que se debe administrar.
 - Periodo de tiempo por el que debe ser administrado.
 - requisitos especiales tales como "tomarse con alimentos".
 - Nombre del médico que autoriza el medicamento.
 - Fecha de la receta médica/prescripción.
 - Fecha de vencimiento del medicamento.
- **No se deben administrar nuevos medicamentos por primera vez en el establecimiento. Por precaución, siempre debe supervisar de cerca la primera dosis de un medicamento nuevo, ya sea recetado o de venta libre, que su niño o niña no haya tomado antes por lo menos por 12 a 24 horas.**
 - El personal del establecimiento no está autorizado para decidir cuándo un medicamento debe ser administrado. son necesarias Instrucciones específicas (por ejemplo, cada 4 horas). Para los niños con enfermedades crónicas, esto puede ser confirmado con la asesoría de una enfermera por escrito.
 - El niño/a que presente algún síntoma que represente un posible contagio debe quedarse en su hogar (fiebre, tos entre otros).
 - Los niños/as que presenten alguna enfermedad crónica se le recomendará quedarse en su hogar por su propio bienestar y el de su familia. Presentando el certificado médico que corresponda.
 - **LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS SOLO SE REALIZARÁ SI LA SITUACIÓN EN QUE NOS ENCONTRAMOS VUELVE A LA NORMALIDAD .DE CASO CONTRARIO NO SE LLEVARÁ A CABO Y NO SE PODRA ADMINISTRAR NINGUN TIPO DE MEDICAMENTO A NIÑOS/AS.**



ZONA DE SEGURIDAD

La **zona de seguridad** es un lugar con espacio suficiente y ubicación segura para que los alumnos y trabajadores permanezcan ahí luego de una evacuación producto de una emergencia.

Debido a la situación actual en que nos encontramos (pandemia) organizaremos nuestra zona de seguridad en dos lugares de esta manera resguardar la prevención necesaria como el distanciamiento social y aglomeraciones.

Kínder y Pre kínder: zona 1 En el patio exterior frente al gimnasio costado derecho o la zona 2 patio externo frente al gimnasio costado izquierdo.

Existirá una tercera zona de seguridad la que servirá como zona de extrema emergencia ubicada al lado izquierdo de la entrada de la sala 1 o el frontis del establecimiento dependiendo del lugar en que ocurra la emergencia.

Estas zonas de seguridad son flexibles a cambios según el aforo de niños/as por nivel, los avances que tenga la situación actual y la normativa del MINEDUC o MINSAL.

A) EMERGENCIA: SISMO

ALERTA: MOVIMIENTO CONSTANTE Y SOSTENDIDO

ALARMA: 3 TOQUES LENTOS, REPETIR LAS VECES QUE SEA NECESARIO

<p>ANTES DEL SISMO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tener claridad acerca del tipo de construcción y los riesgos inherentes. - Conocer las zonas de seguridad. - Corregir condiciones que puedan generar accidentes durante un sismo. - Mantener las vías de evacuación despejadas siempre. - Desarrollar conductas de autocontrol y autodisciplina. - Efectuar ejercicios de evacuación en diferentes días y horario. - Mantener salas sin cajas u otro apilados que puedan provocar un accidente. - En todo momento reforzar la prevención frente a la pandemia de esta manera llevarla a cabo en una evacuación .
<p>DURANTE EL SISMO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las educadoras (lideres), deben mantener la calma guiando el comportamiento durante la evacuación (caminar rápido, sin correr, no gritar) y controlando situaciones de pánico que pudieran producirse. - Abrir completamente puertas. - Alejarse de las ventanas. - Cortar suministros. - Ubicarse en la zona de seguridad dentro de la sala (debajo de la mesa cubriéndose la cabeza con las manos). - Cada niño/a se colocará debajo de su mesa de manera individual la que está ubicada con el distanciamiento de acuerdo al contexto actual. Siempre utilizando su mascarilla. - Personal colocarse de pie en el marco de la puerta. - Asegurarse que todos los niños y niñas estén en la zona de seguridad.



	<ul style="list-style-type: none"> - En todo momento la educadora deberá mostrar una actitud firme y segura dando instrucciones simples y cerciorándose del cumplimiento de la misma. - De no detectarse nuevos riesgos, permanecer en la zona de seguridad hasta recibir instrucciones.
DESPUÉS DEL SISMO	<ul style="list-style-type: none"> - Pasada la emergencia las tías acompañaran a los preescolares a la zona de seguridad externa. Todos con su mascarilla (colocándose en círculo arrodillados y se cubren la cabeza con ambas manos el personal los rodea respetando el distanciamiento que corresponde), a su vez las tías verificarán el total de niño/as según su asistencia (llevar libro de clases). - Se verificará la existencia de heridos y daños al establecimiento. Se evaluará para resolver internamente o solicitar ayuda externa si fuese necesario. - Se procederá a revisar completamente el establecimiento para descartar la presencia de personas atrapadas. - De no detectar daños, es responsabilidad del director ordenar la reposición de suministros y reanudación de actividades habituales. - Si a juicio de la dirección, no es posible continuar con las actividades (por daños en la infraestructura, corte de suministros u otra situación de riesgo) los niños/as serán derivados a sus domicilios según la normativa interna. - Revisar exhaustivamente cada zona y lugares de almacenamiento de productos. Si es necesario, solicitar la ayuda de expertos.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - La primera responsable será la educadora de la sala en conjunto con las técnicas del nivel y demás comunidad educativa.

***Toda acción se debe realizar tomando los resguardos correspondientes de acuerdo al contexto en que nos encontramos (uso de mascarilla –distanciamiento)**

B) EMERGENCIA: INCENDIO

ALERTA : HUMO, EXPLOSION DE SUMINISTROS ELECTRICOS, FUGA DE GAS

ALARMA : TOQUE DE CAMPANA POR 30 SEGUNDOS PERSISTENTE

ANTES	<ul style="list-style-type: none"> - Quedan prohibidos el uso de fósforos, encendedores u otros materiales que puedan provocar quemaduras a quien los manipule o a terceros, o que puedan generar la inflamación o combustión de otros materiales. - Hacer uso racional de enchufes, no conectando equipos que puedan provocar sobrecarga y recalentamiento del sistema eléctrico. - Dar a conocer a la dirección del establecimiento el mal estado de enchufes, alargadores eléctricos u otro. - No utilizar objetos eléctricos en mal estado. - Almacenaje de material combustible alejadas de zonas de calor que pudieran provocar su inflamación.
-------	--



	<ul style="list-style-type: none"> - Desenchufar los objetos que no van a utilizar para que no provoque un sobrecalentamiento (pistola de silicona. computadores, toyotomi entre otros). - Tener extintores al alcance del personal. - En todo momento reforzar la prevención frente a la pandemia de esta manera llevarla a cabo en una evacuación.
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a la encargada de seguridad o adulto más cercano para actuar lo más rápidamente posible con implementos como extintores. - Se procederá al corte del suministro eléctrico y de gas. - El coordinador de seguridad iniciara la evacuación de la zona afectada. - Se informará a la dirección del establecimiento y a bomberos vía telefónica. - De ser necesario, las educadoras o tías guías canalizarán la salida de los presentes hacia las zonas de seguridad externa, dependiendo de la ubicación del siniestro (los niños saldrán formando una fila, caminando de manera rápida sin correr, ubicándose en forma de escuadrón o rectángulo). - Verificar si están todos los niños y niñas (teniendo claridad en la asistencia y ausencia de estos). - Si el fuego se convierte en incendio, encargada de seguridad deberá dar paso al trabajo de especialistas. - Mantener a los niños/as en la zona de evacuación designada para cada nivel con la prevención necesaria frente a la pandemia.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de daños. - Verificar que todos los niños/as estén bien y con su mascarilla. - Cambiar la mascarilla de ser necesario. - Volver a la sala de clases según decisión indicada por bomberos llevando a cabo la prevención necesaria frente a la pandemia. - Reinicio o suspensión de actividades.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Encargada de seguridad. - Comunidad educativa.

***Toda acción se debe realizar tomando los resguardos correspondientes de acuerdo al contexto en que nos encontramos (uso de mascarilla –distanciamiento)**



C) EMERGENCIA: ACCIONES DELICTUALES ROBOS O ASALTOS

ALERTA: INGRESO DE PERSONAS AJENAS AL ESTABLECIMIENTO EN ACTITUDES SOSPECHOSAS.

ALARMA: AVISO VERBAL A COMUNIDAD EDUCATIVA.

<p>ANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar las normas de seguridad establecidas por el establecimiento (mantener portón cerrado, revisar ventanas). - El ingreso de personas ajenas al establecimiento debe ser solo en caso de emergencia o un acuerdo con directora o educadora las que deben llevar toda la prevención requerida en el plan de retorno seguro COVID 19. - En caso de emergencia o de lo antes señalado debe tomarse la temperatura y registrarse en la hoja que se encuentra a la entrada del establecimiento. - Sala N°4 si alguna tía observa la presencia de una persona extraña debe dar aviso a dirección. - Las manipuladoras deben asegurarse de abrir y cerrar portones cada vez que vienen sus proveedores y seguir el protocolo correspondiente al plan retorno seguro COVID19.
<p>DURANTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si es posible dar aviso a parte del personal del establecimiento - Los alumnos y adultos del establecimiento conservaran la calma, manteniéndose en sus respectivas salas de clases o lugares donde se encuentran. - Jamás oponer resistencia a personas que cometen el asalto, robo o agresiones. - No ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o de otros. - Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento. - Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta. -
<p>DESPUÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez que los delincuentes se retiran del lugar, la encargada de seguridad o directora dará aviso inmediato a carabineros, plan cuadrante y/o investigaciones. - Si existen lesionados se llamará inmediatamente a la ACHS O SAMU.
<p>RESPONSABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Encargada de seguridad. - Directora. - Comunidad educativa.

***Toda acción se debe realizar tomando los resguardos correspondientes de acuerdo al contexto en que nos encontramos (uso de mascarilla –distanciamiento).**



D)EMERGENCIA: ACCIDENTE ESCOLAR

ALERTA: ACCIDENTE ESCOLAR

ALARMA: SIN ALARMA

Accidente escolar todo accidente ocurrido dentro del establecimiento o en el trayecto directo de su domicilio al establecimiento ya sea de ida o de regreso.

<p>ANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No asumir riesgos que pongan en peligro la propia integridad o de los demás. - No correr en los pasillos. - No jugar con elementos punzantes (tijeras). - No levantar o trasladar objetos pesados, sin la ayuda necesaria. - Portar siempre credencial de seguridad. (entregado en el establecimiento) - Mantener actualizado el panorama grupal de cada nivel.
<p>DURANTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Quien detecte la situación deberá informar a las encargadas de seguridad. - Quien auxilia debe lograr que el alumno permanezca en su lugar sin realizar movimiento alguno hasta que llegue una educadora o la encargada de seguridad. - Si la situación permite que el alumno pueda caminar, debe conducírsele a un lugar seguro donde debe permanecer en reposo por un tiempo razonable hasta que se pueda trasladar al centro de asistencia médica que corresponde. - En presencia de un caso de lesiones leve las encargadas de seguridad deben canalizar el traslado del alumno con la documentación que corresponda (seguro escolar) al hospital de Osorno. En compañía de una de las tías que corresponda al nivel afectado. - Se deben realizar 3 copias del seguro escolar de manera digital uno para el establecimiento, apoderado y centro asistencial. - En presencia de un caso de lesiones no leve, es decir de cierta complejidad, la encargada de seguridad escolar o secretaria, canalizara la solicitud de una ambulancia correspondiente al servicio de salud respectivo con la documentación necesaria. - La secretaria comunicara a los padres y/o apoderado de lo ocurrido al alumno, las circunstancias y el destino del alumno en ese instante. - La secretaria o la persona que se coloque en contacto con el apoderado debe mencionar que debe asistir al establecimiento con toda la prevención necesaria frente a la pandemia. - La educadora y/o técnico de sala elaborara toda la documentación correspondiente del tal modo de facilitar todas las atenciones necesarias que el servicio de salud debe prestar dentro del marco del seguro de accidente escolar al cual todo alumno se encuentra afecto. - Una vez trasladado el niño o niña al centro de salud la encargada de seguridad esperara hasta que llegue los padres y/o apoderado del alumno afectado. Luego regresara al establecimiento y el afectado quedara con algún integrante de la familia y con la tía perteneciente al nivel del niño /a. - En caso contrario cuando el padre, madre o apoderado llega al establecimiento y decide llevar por sus medios al niño/a sin la compañía de la tía a cargo se registrará en el libro de clases con la firma del apoderado/a.



	<ul style="list-style-type: none"> - En caso que el apoderado decida no asistir al centro asistencial aminorando el accidente debe quedar registro en el libro de clases con la firma correspondiente de igual manera se hace entrega del seguro escolar. - Si el accidente ocurre en el taller de inglés u otro la persona encargada de este debe dar a conocer lo ocurrido al padre, madre o apoderado y lo debe registrar en el libro de clases con la firma correspondiente.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> - El padre madre o apoderado al día siguiente debe hacer llegar al establecimiento una copia del seguro escolar firmado y timbrado por el centro asistencial de salud al igual lo puede hacer llegar de manera online. - La educadora o la tía guía del nivel afectado debe estar en contacto con la familia del niño/a para saber la evolución de su estado. - El alumno o sus padres y/o apoderados también se encuentran facultados de realizar la denuncia cuando el hecho ocurra fuera de las dependencias del establecimiento (trayecto). - La encargada de seguridad registrara el accidente en la bitácora de accidente escolar que se encuentra en la oficina del establecimiento. - El equipo de trabajo de sala debe registrar el accidente en bitácora o en libro de clases. (Detallando el hecho).
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de trabajo del nivel. - Encargada de seguridad. - Profesionales de apoyo.

***Toda acción se debe realizar tomando los resguardos correspondientes de acuerdo al contexto en que nos encontramos (uso de mascarilla –distanciamiento)**

E) EMERGENCIA : Atragantamiento por objeto extraño

ALERTA O ALARMA: No puede respirar, jadea o boquea, esforzándose por respirar, no puede hablar, llorar ni emitir sonidos, se pone azul, se sujeta la garganta y/o agita los brazos ,parece estar aterrado ,se vuelve flácido o pierde la conciencia

ANTES	<ul style="list-style-type: none"> - No asuma que nunca sucederá. - Sea consciente de su entorno en todo momento junto con los posibles peligros. - Tener al alcance los números de emergencia. - Tener actualizado el panorama grupal del nivel. - Estar siempre atenta de las acciones que puedan realizar los niños/as. - Saber qué hacer en caso de esta ´posible emergencia .
Durante	<p>Si un niño se está asfixiando y tosiendo, pero puede hablar y respirar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Significa que la vía respiratoria no está completamente obstruida. Es mejor no hacer nada. Observe al niño atentamente y asegúrese de que se recupera por completo. El niño se encontrará bien después de un buen ataque de tos. • No intente sacarle el objeto de la garganta o de la boca ni le dé palmaditas en la espalda. Cualquiera de estas conductas podría empujar el objeto todavía más abajo en la vía respiratoria y empeorar la situación. • Acompañe al niño y mantenga la calma hasta que concluya el episodio.



	<p>Si un niño está consciente pero no puede respirar, hablar ni emitir sonidos o se está poniendo azul:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La situación requiere de las compresiones abdominales. • Llame a EMERGENCIAS 131 o diga a alguien que esté cerca que llame de inmediato. • Inicie las compresiones abdominales si ha recibido la formación necesaria. • Si no ha recibido esta formación ni hay otra persona que sepa aplicar la maniobra de Heimlich, espere a que llegue la ayuda. <p>Si el niño que se estaba asfixiando está ahora inconsciente y ha dejado de respirar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grite para pedir ayuda y llame a EMERGENCIAS, o diga a alguien que esté cerca que llame de inmediato. • Luego, aplique la RCP inmediatamente, si ha recibido la formación necesaria. • Si no ha recibido esta formación ni hay otra persona que sepa aplicar la RCP, espere a que llegue la ayuda. <p>Si el niño/a debe ser dirigido al hospital siempre estar acompañado por la educadora o técnico del nivel acompañada por la encargada de seguridad. La que acompañara hasta la llegada del apoderado al servicio de urgencias.</p> <p>La dirección del establecimiento debe comunicarse con el apoderado y realizar el seguro escolar correspondiente al niño/a.</p> <p>*En cualquiera de los casos La dirección del establecimiento o la educadora o técnico a cargo debe llamar de manera inmediata al apoderado para dar a conocer la situación y en el lugar que se encuentra su hijo/a . (establecimiento, camino al hospital etc)</p>
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> - El padre madre o apoderado al día siguiente debe hacer llegar al establecimiento una copia del seguro escolar firmado y timbrado por el centro asistencial de salud al igual lo puede hacer llegar de manera online. - La educadora o la tía guía del nivel afectado debe estar en contacto con la familia del niño/a para saber la evolución de su estado. - El alumno o sus padres y/o apoderados también se encuentran facultados de realizar la denuncia cuando el hecho ocurra fuera de las dependencias del establecimiento (trayecto). - La encargada de seguridad registrara el accidente en la bitácora de accidente escolar que se encuentra en la oficina del establecimiento. - El equipo de trabajo de sala debe registrar el accidente en bitácora o en libro de clases. (Detallando el hecho).
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de trabajo del nivel. - Encargada de seguridad. - Profesionales de apoyo.

***Toda acción se debe realizar tomando los resguardos correspondientes de acuerdo al contexto en que nos encontramos (uso de mascarilla –distanciamiento)**



Maniobra de HEIMLICH Para caso de ATRAGANTAMIENTO en NIÑOS



1. Presenta cara de angustia y se lleva las manos al cuello



2. Colóquese por atrás



3. Ubique el ombligo con el dedo medio y agregue el dedo índice



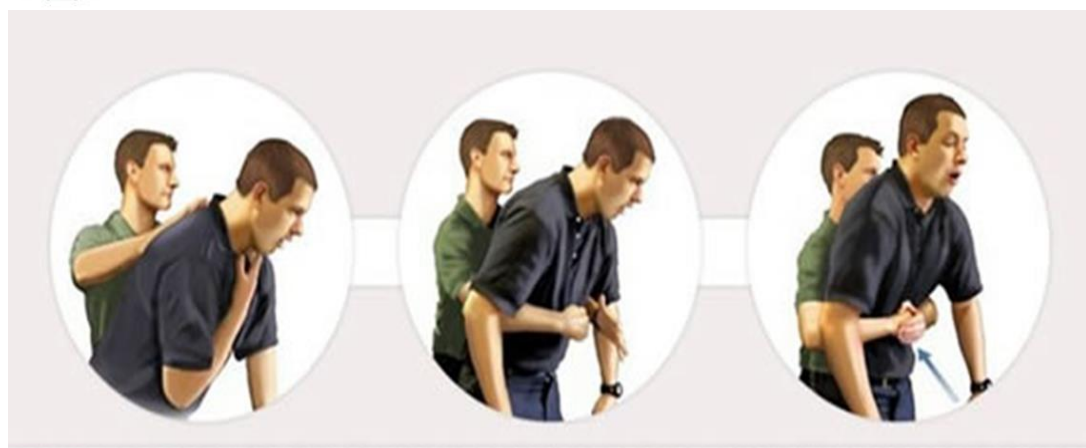
4. Coloque el puño arriba de los dedos



5. Cubra el puño



6. Realice compresiones hacia dentro y hacia arriba.



1 Párate detrás de la víctima con las piernas abiertas para formar un triángulo, te ayudará a mantenerte estable y sostener a la persona.

2 Identifica el ombligo de la víctima, tres dedos por encima, presiona con tus manos juntas apretando el abdomen de la víctima.

3 La dirección es hacia adentro y arriba; y los movimientos deben ser rápidos y fuertes, como si estuvieras tratando de levantar a la víctima sobre sus pies.

4 Repite las compresiones hasta que el objeto sea liberado y expulsado. Si la maniobra es exitosa la víctima toserá expulsando el objeto que obstruye sus vías respiratorias.

RCP BÁSICA


30 COMPRESIONES

Con los brazos rectos, en la vertical del tórax, dejamos caer el peso de nuestro cuerpo deprimiendo el pecho de la víctima entre 5-6 cm. 100-120 veces por minuto.



2 RESPIRACIONES



Abrir la vía aérea.
Pinzar la nariz de la víctima.
Sellar su boca con los labios del reanimador.
Insuflar aire suavemente durante aproximadamente 1 segundo.
Comprobar que se eleva el pecho. 
Realizar la maniobra 2 veces.

RCP 30 : 2

Hasta que disponga de un DESA y lo tenga colocado en el paciente



SEGURO ESCOLAR

¿A QUIENES PROTEGE?	Todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el estado perteneciente a la educación Parvularia, básica y media.
¿DE QUE PROTEGE?	Todos los accidentes dentro del establecimiento o en el trayecto de ida y regreso de este.
Duración DE LOS BENEFICIOS	Hasta la entera recuperación o mientras subsistan los síntomas.
¿Qué ES UN ACCIDENTE ESCOLAR?	Toda lesión que sufra un estudiante a causa o con ocasión de sus estudios en la práctica o trayecto.
¿QUE ACCIDENTES SE EXCEPTUAN?	Aquellos producidos intencionalmente por la víctima o los ocurridos por una fuerza mayor.
¿Quién ADMINISTRA ESTE SEGURO?	<ul style="list-style-type: none"> - El ministerio de salud. - La SEREMI de salud. - Instituto de seguridad laboral (ISL).
¿Quién DENUNCIA EL ACCIDENTE?	El director del establecimiento educacional el médico o el accidentado.
¿Cómo SE ACREDITA UN ACCIDENTE EN EL TRAYECTO?	Mediante un parte de carabineros, la declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba.
¿Cómo SE HACE LA DENUNCIA?	Al servicio de salud con formulario "declaración Individual de Accidente escolar".

*Se entenderá como accidente escolar, toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios o de la realización de su práctica educacional, y que le produzca incapacidad o muerte (Decreto ley Nº 16774).

Seguro escolar COVID19

El Seguro Escolar Covid-19, a través de Fonasa asegurará la prestación gratuita y total a todos los alumnos de la educación Parvularia y escolar que deban ser atendidos por alguna situación vinculada al coronavirus. Sin importar el tramo de Fonasa en que se encuentren, todos tendrán cobertura gratuita de salud en la red pública.

***Importante:**

Independiente de si el prestador de la Red Integrada es público o privado, el procedimiento será considerado como parte de la Red Pública de Salud, por tanto, bajo el nuevo Seguro Escolar Covid-19, el estudiante tendrá gratuidad en su atención.

La cobertura de gratuidad a los escolares de todos los tramos estará vigente durante todo el periodo de la alerta sanitaria.



F) EMERGENCIA: ACCIDENTE LABORAL

ALERTA Y ALARMA: SIN ALARMA

<p>ANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No asumir riesgos que pongan en peligro la propia integridad o de los demás. - No correr en los pasillos. - No levantar o trasladar objetos pesados, sin la ayuda necesaria. - Portar siempre algún documento de identificación, cedula de identidad. - Dejar sus datos en el establecimiento. - Avisar si cambio de domicilio o número telefónico. - Firmar libro de asistencia. - Utilizar vestimenta y calzado adecuado a trabajo con niños y niñas. - Utilizar la prevención necesaria frente a la situación actual dado a conocer en el plan de retorno seguro 2021 COVID19.
<p>Durante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Quien detecte la situación deberá informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con tal de llevar esta información a la secretaria para informar a la dirección. - La persona encargada con toda la prevención necesaria frente a la pandemia debe evaluar si requiere atención. - Quien auxilia debe estar siempre con sus utensilios preventivos frente a la pandemia (mascarilla, si es necesario guantes, pechera) lograr que la persona permanezca en su lugar sin realizar movimiento alguno hasta que llegue una educadora o la encargada de primeros auxilios. - Si la situación permite que la persona pueda caminar, debe conducírsele a la sala de tías donde debe permanecer en reposo por un tiempo razonable hasta que se pueda trasladar al centro de asistencia médica que corresponde. - En presencia de un caso de lesiones leve la dirección canalizara el traslado del afectado con la documentación que corresponde al hospital de Osorno o a la Achs. - En presencia de un caso lesiones grave, es decir de cierta complejidad, la encargada de seguridad escolar, canalizara la solicitud de una ambulancia correspondiente al servicio de salud respectivo. - La encargada de seguridad escolar o la dirección, comunicará con el familiar o persona registrado en la hoja de emergencia y dará a conocer las circunstancias y el destino de la persona en ese instante. - El familiar del afectado(a) podrá acudir al establecimiento con toda la implementación de prevención necesaria. - Secretaria elaborara toda la documentación correspondiente (DIAT: DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTE DE TRABAJO) del tal modo de facilitar todas las atenciones necesarias que el servicio de salud o Achs debe prestar dentro del marco del seguro de accidente al cual todo trabajador se encuentra afecto. - Un representante de la escuela de párvulos deberá mantenerse en contacto con el afectado en todo momento si la situación así lo permite, inclusive en el centro de salud derivado, hasta la llegada de un familiar de la persona afectada. - Si el accidente es de trayecto se debe dar aviso a su lugar de trabajo si esto es posible. De esta forma el establecimiento debe estar informado para realizar la documentación antes mencionada (DIAT).



Después	<ul style="list-style-type: none"> - El colegio deberá informar del hecho a la ACHS por medio de un formulario que se encuentra aprobado por el mismo servicio. - La persona afectada tiene la facultad de denunciar o apelar cuando el hecho no es aprobado como accidente de trabajo o de trayecto. - Encargada de seguridad deben registrar el accidente en su bitácora de accidentes. - La persona afectada debe hacer llegar la documentación firmada por la Achs y el diagnóstico final. - Se realizará un seguimiento para estar informada del bienestar de la persona accidentada.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Encargada de seguridad. - Comunidad escolar.

***Toda acción se debe realizar tomando los resguardos correspondientes de acuerdo al contexto en que nos encontramos (uso de mascarilla –distanciamiento)**

Seguro Obligatorio Covid-19 para trabajadores.

Seguro Covid-19 es un seguro que protege ante esta enfermedad, y cubre todos los **gastos hospitalarios y de rehabilitación** que se generen por esa patología. Además, incorpora un **seguro de vida** para entregar la tranquilidad que las personas necesitan.

Este seguro **debe ser contratado por empleadores** de empresas privadas para sus **trabajadores con contratos** sujeto al Código del Trabajo que realicen **funciones presenciales, totales o parciales**. Incluye a aquellos con contrato de aprendizaje, **trabajadores de casa particular**, empresas de servicios transitorios y **alumnos en práctica profesional**.

Se trata de la **nueva Ley N° 21.342, aprobada en el Congreso sobre el retorno gradual y seguro al trabajo presencial**, a la que los empleadores deben poner atención ya que implica una serie de medidas, entre ellas la contratación de un seguro individual obligatorio Covid-19 para cada trabajador.



G) EMERGENCIA: ACCIDENTE DE TRAYECTO

ALERTA Y ALARMA: SIN ALARMA

Los accidentes de trayecto son los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación y el lugar de trabajo, y aquellos que ocurren en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, que correspondan a distintos empleadores.

<p>Pasos sugeridos en caso de sufrir un accidente de trayecto</p>	<p>Frente a un evento de este tipo y si las condiciones lo permiten, se deben dar aviso en forma inmediata al jefe directo. Luego se debe seguir el proceso que se detalla a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si no requiere ambulancia, debes dirigirte al centro de atención ACHS más cercano a tu lugar de trabajo. - Si requiere ambulancia, debes llamar al 1404 desde red fija o celular.
<p>Frente a una urgencia, se hará el traslado en los siguientes casos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando el trabajador no pueda movilizarse por sí mismo. - Cuando presente inconsciencia. - Cuando presente obstrucciones a la vía aérea o cualquier condición de salud compleja.
<p>Al momento de la atención debes presentar</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cedula de identidad. - Declaración individual de accidente de trabajo (DIAT). - En caso de urgencia puedes hacer una denuncia de accidente y tu empleador deberá enviar la DIAT debidamente firmado. - En caso de que llegues a un centro de atención ajeno a la ACHS, tú o tu empleador deberán comunicar de inmediato este hecho a alguno de los centros de atención ACHS, para coordinar el traslado. - La presentación deberá ser oportuna y deben existir <u>medios de prueba</u> para acreditar que el accidente se produjo durante el trayecto directo de ida o de regreso. <p>algunos medios de pruebas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parte de carabineros. - Testigos. - Certificado de atención en el servicio de urgencia al que concurrió, con indicación de día y hora de ingreso. - Entre otros.



<p>Estos antecedentes deben ser entregados en el centro de atención ACHS donde fuiste atendido</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Si la resolución acoge tu accidente como trayecto, tienes derecho a recibir las prestaciones que la ley Nro. 16744 contempla. <p>La 'Ley 16744', que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (conocida simplemente como Ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales), es una ley chilena que creó un seguro social obligatorio contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales .</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se determina que el siniestro que sufriste no es un accidente de trayecto, serás derivado a tu sistema previsional de salud común (Fonasa o Isapre). - En esta última situación, la Achs pone a tu disposición la red de salud de trabajador, que presta atenciones a toda la comunidad, especialmente a los trabajadores afiliados y sus cargas familiares.
---	---

G.1) CASOS QUE SE CONSIDERAN COMO UN ACCIDENTE DE TRAYECTO

CASO	CONDICIONES
BUSES DE ACERCAMIENTO	El accidente debe ocurrir entre el bus de acercamiento y otro medio de transporte al viajar entre tu hogar y lugar de trabajo o viceversa.
bicicleta	El accidente debe ocurrir si viajas en bicicleta entre tu hogar y lugar de trabajo o viceversa.
Entre dos lugares de trabajo	El accidente debe ocurrir si viajas entre dos lugares de trabajo, aunque sea de diferentes empleadores.
lugar de pernoctación	El accidente debe ocurrir entre el lugar en que duermes (no necesariamente tu domicilio) y el lugar de trabajo o viceversa.
Picadura de insecto	Si te pica o muerde un insecto si viajas entre tu hogar y lugar de trabajo o viceversa, sin desvíos, especialmente si es que sufres una reacción alérgica.



mordedura de perro	El ataque o mordedura debe ocurrir entre tu hogar y lugar de trabajo o viceversa, sin desvíos.
al ir a buscar o dejar a tus hijos al colegio	El accidente debe ocurrir entre el colegio, sala cuna, jardín infantil etc. y el lugar de trabajo o viceversa, sin desvíos.

G.2) Cuando no es considerado un accidente de trayecto

caso	situación	¿por qué no ?
Desvíos	Si acompañas a algún compañero /a al paradero u otro lugar antes de dirigirte a tu habitación.	No hubo un trayecto directo entre el domicilio y el lugar de trabajo o viceversa.
Actividades después del horario de trabajo	si vas al supermercado, consulta médica, reunión con amigos y no directamente a tu hogar.	No hubo un trayecto directo entre el domicilio y el lugar de trabajo o viceversa.

Números de utilidad en caso de emergencia:

1404 ACHS

131 SAMU



H)-EMERGENCIA: EMANACION DE GAS U OTRO.

ALERTA Y ALARMA: OLOR NO DETERMINADO

La emanación de gas u otro se refiere a cualquier liberación no prevista de una sustancia química peligrosa que provoque problemas en la salud de la comunidad (problemas para respirar, picazón de ojos, desmayos etc.)

ANTES	<ul style="list-style-type: none"> - Observar en el ambiente si existe algún olor o lugar que pueda provocar este olor o daño a la comunidad educativa. - Revisar y limpiar las zonas de las que producir algún olor que cause daño a la comunidad educativa. - Cerrar las llaves del gas cada vez que no sea utilizado. - observar mangueras de gas o tubería de las cuales pueda emanar algún olor .
Durante	<ul style="list-style-type: none"> - Avisar de manera inmediata a la encargada de seguridad o dirección del establecimiento. - Evacuar de manera inmediata todos con su mascarilla y manteniendo el distanciamiento se dirigen a la zona de seguridad interna o externa de cada nivel según sea el caso a fin de no exponer innecesariamente a la comunidad educativa. (niños/as y personal). - Llamar e informar la emergencia a Bomberos y Carabineros, detallando al menos el tipo de emergencia y característica general de la sustancia en fuga. - En caso de gases y líquidos, y siempre que no signifique un riesgo, intentar cortar el suministro.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> - Si existen lesionados, llamar inmediatamente al número de emergencias. - Mantener a los trabajadores, niños/as lo más alejado posible de las áreas contaminadas. - Procure trasladar a las personas hacia la zona de seguridad definida. - Se podrán retomar las labores e ingresar a las dependencias, sólo cuando se tenga la respuesta final por parte de bomberos u otro encargado de la emergencia o de la dirección del establecimiento. - Todas las personas deben andar con su mascarilla y mantener el distanciamiento social.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Encargada de seguridad. - Comunidad escolar .

***Toda acción se debe realizar tomando los resguardos correspondientes de acuerdo al contexto en que nos encontramos (uso de mascarilla –distanciamiento)**



I) **EMERGENCIA:** Corte de suministros básicos.

ALERTA O ALARMA: Ausencia de luz o agua.

Los suministros de luz y agua son básicos para la vida del ser humano por lo que no debe faltar en el diario vivir.

<p>ANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento eléctrica al día. - observar e informar de manera inmediata algún corte de luz que se produzca de manera repentina. - Informar a la dirección del establecimiento si observa alguna deficiencia en los enchufes o cableados de la dependencia educativa. - Mantenimiento de baños, cañerías, llaves u otro al día.
<p>Durante</p>	<p><u>Corte de luz en el establecimiento</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar las dependencias para verificar que el problema no sea en el establecimiento. - si el problema es en el establecimiento bajar los botones del medidor de electricidad. - Revisar que todos los aparatos electrónicos estén desenchufados para protegerlos de la alta tensión al regreso de la electricidad. - Mantener el celular del establecimiento con carga en caso de una emergencia. - En caso de que observe chipas en algunos de los cables debe alejarse y cortar el suministro eléctrico inmediatamente. - Si es necesario evacuar a la comunidad educativa con la prevención necesaria frente a la pandemia y llamar a la unidad de emergencia. <p>Si el corte de luz es generalizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dejar una luz encendida para saber cuándo regresa la electricidad. - Verificar que los artefactos electrónicos estén desenchufados. - Buscar un medio de comunicación red social, teléfono para estar informados del regreso de la electricidad. - si es corte de luz es prolongado y afecta a que las clases sean con normalidad se debe suspender las clases. <p><u>Corte de agua en el establecimiento</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar las dependencias del establecimiento para verificar en qué lugar está la problemática. - Revisar que las llaves de los baños u otros estén cerradas. - Mantener el celular del establecimiento con carga en caso de una emergencia. - Llamar a la entidad que sea necesaria para la solución de la problemática. - Si es necesario evacuar a la comunidad educativa con la prevención necesaria frente a la pandemia y llamar a la unidad de emergencia <p><u>corte de agua generalizado</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - informarse el porqué del corte de agua y cuanto se tardará en regresar. - cerrar las llaves de los baños u otros.
<p>DESPUÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de que la problemática fuera en el establecimiento llamar a los padres y apoderados para que retiren a su hijo/a informar que deben asistir con toda la prevención necesaria. - Según lo que indiquen los especialistas regresar a clases de manera ordenada manteniendo la prevención.



	<ul style="list-style-type: none"> - si la problemática es generalizada se debe suspender las clases según el horario en que regrese el suministro ausente.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Encargada de seguridad - Comunidad escolar

***Toda acción se debe realizar tomando los resguardos correspondientes de acuerdo al contexto en que nos encontramos (uso de mascarilla –distanciamiento)**

J) EMERGENCIA: Portonazo

ALERTA O ALARMA:

Este tipo de ilícitos se cometen comúnmente cuando el conductor es abordado por un grupo de delincuentes que lo interceptan, ya sea saliendo o llegando de un lugar indicado, mientras el automóvil aún se mantiene en marcha.

ANTES	<ul style="list-style-type: none"> - Antes de salir observar el perímetro. - observe que no haya personas extrañas o vehículos sospechosos. - si sientes que eres observado debes dar una vuelta más antes de ingresar a la dirección a la que te diriges. - No debes dejar el motor encendido.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> - No oponer resistencia. - Mantener la calma. - Si observas que hay menores de edad hazle saber el error que están cometiendo. - coloca atención a las características de las personas como tatuajes, color de pelo de ojos etc. - Si estas herido/a no corras ni intentes hacer algo para que te devuelvan tu auto.
DESPUÉS	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez que los delincuentes se hayan alejados llama de manera inmediata a carabineros o pide ayuda. - entrega todas las características posibles sobre los delincuentes. - recuerda los datos de auto patente características etc.
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Encargada de seguridad. - Comunidad escolar.

***Toda acción se debe realizar tomando los resguardos correspondientes de acuerdo al contexto en que nos encontramos (uso de mascarilla –distanciamiento)**



K) EMERGENCIA : Balacera

ALERTA O ALARMA: Sonido de disparos

Incidente de violencia "empleando armas de fuego" donde se encuentran implicados una o más víctimas

<p>ANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No asuma que nunca sucederá. - Sea consciente de su entorno en todo momento junto con los posibles peligros. - Sepa dónde están ubicadas todas las salidas de emergencia. - Determine si el área donde se encuentra puede bloquearse. - Tenga un plan de escape, igual que en un incendio.
<p>Durante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Al escuchar detonaciones en el perímetro del establecimiento, el docente de inmediato ordenará a los alumnos colocarse agazapado o pecho a tierra, dependiendo del lugar en donde se encuentre. - En lo posible la persona que tenga acceso de manera rápida algún teléfono llamar de manera inmediata al sistema de emergencia 133 o plan cuadrante y solicitar apoyo de caso contrario esperar que llegue el momento y evitar correr riesgos. - Si no puede hablar, deje la línea abierta y permita que el operador la escuche. - Educadora y tías técnicas calmará a los alumnos para que no entren en pánico. - No pueden salir del aula, hasta el encargado de seguridad o cuando el Director lo indique. - Evitar que por la curiosidad los niños/as se asomen a las ventanas. - Si hay apoderados en el establecimiento, protegerlos en el área más cercana a los alumnos. - Evitar contacto visual con los agresores. - No tomar video o fotografías (si la persona es vista haciendo esta acción puede provocar la furia del o los delincuentes). - Si existe un disturbio fuera de la institución educativa, el mejor lugar para resguardarse es en el interior de las salas, por ningún motivo podemos evacuar cuando el incidente está sucediendo. - si el disturbio es afuera de establecimiento bloquee las puertas ponga muebles, sillas etc. - No corra, no empuje, no grite, al oír los disparos. - observar al tirador, su arma de fuego buscar detalles que después lo puedan identificar. <p>Si el tirador está cerca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Silenciar su teléfono celular. - Apague cualquier fuente de ruido (es decir, radios, televisores). - Manténgase tranquilo. <p>Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos. "No se deje dominar por el pánico".</p>
<p>DESPUÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - esperar a carabineros o al sistema de seguridad para que le den las instrucciones a seguir. - mantener la calma. - entregar toda la información sobre lo acontecido a las personas que corresponde .
<p>RESPONSABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Encargada de seguridad. - Comunidad escolar.

***Toda acción se debe realizar tomando los resguardos correspondientes de acuerdo al contexto en que nos encontramos (uso de mascarilla –distanciamiento)**



L) EMERGENCIA : Protesta social o manifestación

ALERTA O ALARMA:

La protesta social un medio para manifestar y expresar opiniones e ideas, pero también para evidenciar públicamente las problemáticas que afectan distintos ámbitos tanto de manera individual como colectiva para el ejercicio pleno de derechos.

Una **manifestación** o marcha es la exhibición pública de la opinión de un grupo activista (económica, política o social), mediante una congregación en las calles, a menudo en un lugar o una fecha simbólicos y asociados con esa opinión.

<p>ANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenga de forma visible teléfonos de carabineros (plan cuadrante y comisaria), ambulancia y bomberos. - Observar e informarse sobre la contingencia suspender clases o tener jornada de trabajo más cortos si es necesario. - Informar a padres y apoderados sobre las decisiones tomadas. - Ser oportuna con los comentarios que se les realizan a los niños/as. - Traspasar tranquilidad a niños/as durante los días de protestas o manifestaciones para que se sientan seguros en el establecimiento. - Observar la zona en que se encuentra que no exista peligro para poder escapar y que puedas mantenerte seguro dentro de esta en caso de no poder salir. - Mantener al día los números telefónicos de padre y apoderados. - Tener claridad en la asistencia diaria de niños/as.
<p>Durante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenga a niños/as lejos de las ventanas. - traslade a los niños/as a un lugar seguro. Dentro de las dependencias en caso de que la protesta este en la parte externa del establecimiento. (manteniendo la prevención necesaria frente a la pandemia) . - No dé a conocer sus temores frente a niños/as demuestre seguridad para que los niños/as estén tranquilos. - Contenga a los niños/as que entren en pánico por lo acontecido. - Si fuerzan puertas o ventanas para ingresar mantenga la distancia. - Si los protestantes ingresan no preste resistencia, no confronte, no profiera amenazas preocúpese de los niños/as y manténgalos a su lado en un lugar seguro. Si es posible salga de las dependencias. - No tome actitudes físicas desafiantes. - Aléjese del lugar en que actúa los protestantes. - No intenten grabar lo que está sucediendo la primera preocupación son niños/as - Manténganse unidos como equipo. - Durante la acción de terceros mantenga su teléfono celular sin sonido, seguro, posterior al hecho lo necesitara para coordinar apoyos. - Recuerde siempre llevar a cabo la prevención frente a la pandemia y utilizar la mascarilla en todo momento. (niños/as y adultos). <p>Como cada colaborador actúa en ese momento, es como protege a su colega, niños/as y se protege así mismo.</p>
<p>DESPUÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - contactar de manera inmediata a carabineros, Pdi . - Mantener la tranquilidad.



	<ul style="list-style-type: none"> - Explicar en palabras simples a niños/as lo vivido. - Observar si hay algún lesionado. - Continuar las clases de manera normal si es posible o suspenderlas de caso contrario. - Llamar a los padres y apoderados si fuese necesario para retirar a los niños/as de las dependencias .
RESPONSABLES	- Comunidad Educativa

***Toda acción se debe realizar tomando los resguardos correspondientes de acuerdo al contexto en que nos encontramos (uso de mascarilla –distanciamiento)**

M) EMERGENCIA: PANDEMIA

ALERTA O ALARMA: SINTOMAS

Para que se declare el estado de **pandemia** se tienen que cumplir dos criterios: que el brote epidémico afecte **a más de un continente** y que los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por **transmisión comunitaria**.

MEDIDAS DE LA OMS

Ante esta situación, la OMS ha recordado lo que deben hacer todos los países.

- Activar y ampliar los **mecanismos** de respuesta a emergencias
- **Comunicarse** con las personas sobre los riesgos y cómo pueden protegerse
- Encontrar, aislar, probar y tratar cada caso de **Covid-19** y rastrear a las personas con las que haya estado en contacto.

MEDIDAS PARA UN RETORNO SEGURO.

Personal docente y técnico

Antes	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar las dependencias del establecimiento y observar si existe algún peligro ante la pandemia. - Informarse sobre la normativa que dicta el MINSAL frente a la pandemia. - Mantener información actualizada mediante entrevistas con el personal, respecto a si ha viajado fuera de Chile, ha tenido contacto con algún caso sospechoso o ha tenido contacto con personas que se hayan ausentado del país etc. - Informarse sobre la existencia de alguna enfermedad crónica que sea un peligro para la salud del trabajador. - Implementar las medidas para proteger la salud de sus trabajadores, incorporando las medidas de desinfección necesarias en sus procesos y labores diarias y evitando las aglomeraciones. - Capacitar a los trabajadores respecto a los riesgos a la salud y medidas preventivas respecto al riesgo de exposición al COVID-19 u otro tipo de pandemia. - Realizar reuniones online con sus trabajadores para dar a conocer los avances y los protocolos seguir frente a la pandemia. - confección de protocolos para el personal. - confección de plan retorno seguro o de funcionamiento .
-------	---



	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de los insumos necesarios para la prevención de la pandemia. - Marcar el distanciamiento (1 metro) en el suelo del establecimiento. - Tomar las decisiones adecuadas para él la seguridad de sus trabajadores y niños/as. - Pegar carteles de prevención en el establecimiento sobre los cuidados frente a la pandemia. - Favorecer el teletrabajo y flexibilidad horaria cuando sea necesario. - Organizar los horarios de los trabajadores de tal manera que no se produzcan aglomeraciones en el ingreso al establecimiento cuando sea necesario. - Se debe gestionar la vacunación del personal contra la influenza. - Actualizarse e instruirse sobre nueva información.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> - Otorgar facilidad de no asistir al trabajo a personas que sufran enfermedades crónicas o se encuentre embarazada, se recomienda realizar teletrabajo cuando sea necesario. - Al llegar al establecimiento debe lavarse las manos de manera inmediata. - Establecer control y medición de temperatura (si es posible) y tomar las medidas de resguardo. - La mascarilla se utilizará siempre la que será cambiada cada cierto tiempo. - Utilizar guantes desechables cuando sea necesario (entrega de carpetas, cuadernos, caja de alimentos etc) - Una vez utilizado los guantes los deben desechar en el basurero Covid y luego lavarse las manos. - La mascarilla debe ser cambiada cada vez que sea necesario y desecharla en el basurero COVID. - Si es necesario utilizar protector facial, el cual será de uso personal el que debe desinfectar y dejar en el establecimiento una vez finalizada la jornada de trabajo. - Mantener la distancia social de 1 metro . - Evitar realizar saludos con contacto físico. - Priorizar el lavado de manos en forma periódica (de duración de por lo menos 20 segundos) por lo cual se deberá mantener agua y jabón en los lugares de trabajo en forma permanente. - Reforzar el aseo y limpieza de: baños, lugares de consumo de alimentos, escritorios, manillas de puertas, lápices y otros elementos de trabajo. - En caso de no poder lavarse las manos disponer de alcohol gel, el cual deberá ser utilizado además cuando los trabajadores tomen contacto con superficies de alto tránsito (manillas de puertas, pasamanos, etc.). - No compartir artículos de higiene personal ni de alimentación con otras personas. - Limpiar de manera frecuente su celular con un pañuelo desechable con alcohol gel (dado que lo acerca a su cara) - Usar pañuelos desechables y eliminarlos en basurero COVID - Mantener las puertas abiertas para evitar el contacto con manillas. - Aumentar la ventilación abriendo las ventanas periódicamente.



	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo. Idealmente dar la espalda a otras personas . - Promover el uso de medios de pago electrónicos para limitar el manejo de dinero en efectivo . - Responsabilizarse frente a la prevención de la pandemia y sobre su autocuidado llevando a cabo las acciones antes conocidas. - Los delantales deben dejarlos colgados en la sala para que sean ventilados y puedan utilizarlos al otro día. - Deben dar a conocer cualquier debilidad que encuentren en el retorno a clases que fortalezca la prevención y autocuidado . - Solo se podrán realizar reuniones con un mínimo de 5 personas manteniendo el distanciamiento (solo si es necesaria). - No se podrán realizar reuniones ni celebraciones en la que se reúna gran cantidad de personas tomando en la fase que nos encontremos en el plan sigámonos cuidando paso a paso . - Informar inmediatamente a la dirección del establecimiento en caso de presentar síntomas de: tos, fiebre sobre los 37,8 grados, dolor de garganta, secreción nasal (mucosidad), dificultad respiratoria etc o cualquier otro tipo de síntoma . - Informar a la dirección del establecimiento si ha estado en contacto con una persona positiva de COVID19 o si es contacto estrecho para tomar el resguardo e informar a la autoridad pertinente y seguir el protocolo que corresponde. - RECUERDA QUE SOLO LA AUTORIDAD SANITARIA PUEDE DAR A CONOCER SI ES CONTACTO ESTRECHO o persona alerta Covid. <p><u>Alimentación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - El horario de alimentación del personal debe organizarse según el espacio y la cantidad de personal que se debe quedar a colación. - El personal ingresara a colación de manera individual y en horarios diferentes. - Cada persona que ingrese debe cumplir con todas las normas de higiene para la prevención y autocuidado. - Cada persona debe llevar sus utensilios personales para comer (cuchara, tenedor, café etc.) - Al término de la alimentación debe dejar la sala limpia y desinfectada. - La última persona que utilice la sala para colación debe abrir la ventana para ventilar .
Después	<ul style="list-style-type: none"> - Una vez terminada la jornada de trabajo debe lavarse las manos y colgar su delantal para su ventilación. - Dejar todo ordenado en el lugar que corresponde. - Firmar el libro de asistencia. - Salir de manera inmediata del establecimiento. - Seguir las normas de prevención al llegar a su hogar .

***Toda acción se debe realizar tomando los resguardos correspondientes de acuerdo al contexto en que nos encontramos (uso de mascarilla –distanciamiento)**



Este protocolo es flexible a cambios según reglamento entregado por el MINSAL O MINEDUC. Este protocolo está especificado de manera más amplia en el plan de retorno seguro COVID19 de nuestro establecimiento.

Niños/as

<p>Antes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una encuesta a los padres y apoderados para verificar la asistencia de manera presencial o clases de manera online. (de manera telefónica o a través de un oficio).(En caso de ser necesario) - Realizar un registro de los niños/as con enfermedades crónicas . - Realizar un protocolo para niños/as para el retorno a clases. - Compra del insumo de prevención para niños/as (mascarillas, protector facial, alcohol gel). - Pegar letreros en el establecimiento preventivos sobre la pandemia para niños/AS. - Pegar letreros en la sala de clases de prevención frente a la pandemia. - Pegar letreros sobre el uso adecuado de los diferentes implementos de prevención (mascarilla, guantes, protector facial) - Pegar letreros en los baños sobre la importancia y el adecuado lavado de manos. - Organizar las salas de clases con el distanciamiento adecuada según normativa del MINEDUC. - Realizar el aforo máximo por sala e indicarlo a través de un cartel en cada puerta de las salas. (cuando corresponda) - Buscar cuentos o información adecuada y clara sobre la pandemia. - Buscar cuentos motivacionales para enfrentar esta pandemia. - Cuando corresponda organización de horarios y grupo de trabajo de niños/as. - Se debe organizar lavado de manos de manera de no toparse con otro grupo de niños/as en el baño. - Horarios flexibles. - Debe estar vacunado contra la influenza.
<p>Durante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los niveles tendrán cuando corresponda horarios flexibles y diferidos. - La recepción de los niños/as será en caso de ser necesario tendrá dos entradas al costado izquierdo de la entrada principal para el nivel de pre kínder y la entrada principal nivel kínder. - Los niños/as llegaran desde su hogar con su mascarilla la que será cambiada una vez que ingrese al establecimiento. - Los niños/as se sentarán de manera individual en la sala de clases - Se deben lavar las manos con agua y jabón cada cierto tiempo. - Las actividades serán flexibles y se adecuarán según los objetivos priorizados para cada nivel. - Se motivará a los niños/as a través de videos u otra para que sigan su autocuidado.



	<ul style="list-style-type: none"> - A los niños/as que no asistan a clases se le entregara las guías de trabajo y los cuadernos para que trabajen en casa. - Si alguno de los niños/as se siente mal durante la jornada se debe aislar de manera inmediata (sala covid19), llamar al apoderado y trasladar al resto de los niños/as de sala para la desinfección de esta. (plan de retorno seguro) - El niño/a debe ser trasladado/a por el apoderado al hospital para su atención y realización del PCR . - Esta situación debe quedar registrado en el libro de clases nombrando toda los síntomas y la prevención que se utilizó frente al caso. - De ser necesario el niño/a deberá seguir la cuarentena (asignada por el MINSAL) en su hogar con los cuidados que corresponda a su diagnóstico. - No podrán asistir a clases los niños/as que presenten algún síntoma tos, fiebre sobre los 37,8 grados, dolor de garganta, secreción nasal (mucosidad), dificultad respiratoria. - No podrán asistir a clases los niños/as infectados por el COVID 19, que tengan algún familiar contagiado o hayan tenido contacto con una persona contagiada del virus. - No podrán asistir a clases los niños/a con alguna enfermedad crónica.
<p>Después</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los niños/as deben arreglarse para irse a casa por turnos de manera de no ocasionar aglomeraciones y mantener el distanciamiento. - Los niños/as deben lavarse las manos y utilizar su mascarilla para irse a su casa. - La hora de salida se realiza en la entrada principal en orden para evitar aglomeraciones de los padres y apoderados.

Padres y apoderados

<p>Antes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los padres y apoderados deben estar en contacto con el establecimiento a través de nuestra plataforma virtual de esta manera informarse y actualizarse sobre las medidas tomadas por el establecimiento para enfrentar la pandemia. - Debe dar a conocer si su hijo/a presenta alguna enfermedad crónica. - Debe estar informado de la normativa y de las decisiones que se tomaron para el retorno a clases. - Debe comprometerse con la educación e su hijo/a cuando no asista a clases y retirar las guías, cuadernos u otros en la fecha indicada por la profesional del nivel. - Debe ser responsable con su propia implementación y la de su hijo/apara la prevención de la pandemia. - Deben vacunar a su hijo/a contra la influenza y covid 19.
---------------------	--



<p>Durante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los padres y apoderados solo podrán ingresar al establecimiento en caso de necesidad o indicación del profesional a cargo del nivel o de la dirección del establecimiento cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. - La comunicación con la profesional encargada del nivel será a través de la libreta de comunicaciones, de manera telefónica , online y presencial cuando sea necesario . - La recepción y entrega de los niños/as será en la entrada principal siguiendo el distanciamiento correspondiente. - Debe respetar la normativa entregada por el establecimiento para un retorno seguro de su hijo/a clases. - Debe informar al establecimiento si su hijo/a presenta algún síntoma tos, fiebre sobre los 37,8 grados, dolor de garganta, secreción nasal (mucosidad), dificultad respiratoria. - Debe informar de algún familiar que se encuentre contagiado con el virus o si ha tenido con tacto directo con este. - Si su hijo/a se siente mal durante la jornada debe acercarse de manera inmediata al establecimiento para llevarlos al centro asistencial más cercano . - Debe entregar un certificado medico si presenta alguna otra enfermedad ya sea estacional indicando la licencia correspondiente. - Si el niño/a presenta una enfermedad crónica debe presentar un certificado dando a conocer la patología que padece..
<p>Después</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El padre y apoderado debe ser puntual a la hora de entrega o salida de su hijo/a. - Su visita al establecimiento debe ser breve (entrega o recibe a su hijo/a y retirarse a su hogar). - Llegar a casa y seguir la normativa correspondiente para la prevención de la pandemia. - Presentar licencia medica cada vez que su hijo/a se ausente al establecimiento.

***Toda acción se debe realizar tomando los resguardos correspondientes de acuerdo al contexto en que nos encontramos (uso de mascarilla –distanciamiento)**

Este protocolo es flexible a cambios según reglamento entregado por el MINSAL O MINEDUC.

Este protocolo está especificado de manera más amplia en el plan de retorno seguro COVID19 de nuestro establecimiento.



Protocolo COVID 19 para personal administrativo

- Si presenta alguna enfermedad crónica debes avisar de manera inmediata a la dirección del establecimiento.
- Al llegar al establecimiento lavarse las manos de manera inmediata.
- Utilizar guantes cuando deba entregar o recibir algún documento.
- Usar mascarilla en todo momento, si es una mascarilla reutilizable la debe lavar de manera diaria.
- No tocar la mascarilla con sus manos para evitar contaminación .
- Si es necesario utilizar protector facial.
- Mantener distancia social de al menos 1 metro evitando todo contacto físico.
- Evitar dar la mano o saludar de beso.
- Al asistir a preparar un café lo debe hacer en un periodo corto y utilizando todas las medidas higiénicas posibles.
- En caso de estornudar, toser cubrir nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Realizar higiene de manos frecuentemente al menos por 20 segundos (lavado con agua y jabón o con alcohol gel).
- Cada vez que utilice los baño deben dejar desinfectados (utilizando lysoform u otro)
- Limpiar de manera frecuente su celular y todo artefacto tecnológico que utilice con un pañuelo desechable con alcohol gel.
- Desinfectar toda carpeta que va a utilizar y que pueda estar en contacto con otras personas.
- Desinfectar todo el material a utilizar durante su jornada computador, notebook, teléfono, lápices, carpetas, etc.
- No compartir artículos de higiene, personal ni alimentación con las colegas u otro.
- Todo lo que sea basura personal (pañuelos u otros deben ser desechados en un basurero con tapa y desechados finalizada la jornada a los contenedores del establecimiento).
- Mantener ambiente limpio y ventilado por lo que las puertas debe permanecer abiertas para no tener contacto con las manillas.
- Informar inmediatamente en caso de presentar síntomas de tos , fiebre sobre 37, 8, dolor de garganta ,secreción nasal(mucosidad),dificultad respiratoria .
- Informar si tiene un familiar enfermo en casa, si sabe que ha estado en contacto con un caso positivo de covid19.
- Debe llevar un registro de todos los padres y apoderados que asisten a la oficina de manera presencial. De esta manera llevar un registro ante un posible contagio.
- Es la única encargada de la atención de padres y apoderados y por ende de abrir y cerrar portón, responder llamadas telefónicas.
- **Cada vez que ingrese un apoderado u otro al establecimiento debe usar obligatoriamente mascarilla.**
- **Cada vez que ingrese un apoderado u otro a la oficina este debe desinfectarse las manos.**
- **Una vez que el apoderado se retire de la oficina se debe desinfectar de manera inmediata (Lysoform)**



- **Si observa al padre o apoderado resfriado lo debe atender en el pasillo dando a conocer el porqué de la situación.**
- La atención a padres y apoderados debe ser en periodos cortos y manteniendo la puerta abierta.
- Una vez terminada su jornada de trabajo deben dejar su delantal colgado en algún lugar para que se ventile y pueda ser utilizado al otro día.
- Encargarse de entregar los salvoconductos al personal que lo necesite.
- Resguardar las medidas de seguridad en todo momento, tener a mano teléfonos de emergencia.
- El aforo en la oficina será de 2 personas de manera rotativa. (Estadía rápida)
- Cada vez que presente síntomas de covid o de alguna otra enfermedad estacional debe dirigirse al centro medico mas cercano o de manera particular para ser atendida por un doctor .Debe hacer llegar la documentación(licencia) a la dirección del establecimiento

Este protocolo es flexible a cambios según reglamento entregado por el MINSAL O MINEDUC

Protocolo COVID 19 para Personal de Aseo

- Si presenta alguna enfermedad crónica debes avisar de manera inmediata a la dirección del establecimiento.
- Al llegar al establecimiento lavarse las manos de manera inmediata.
- Usar mascarilla en todo momento, Si utiliza mascarilla reutilizable la debe lavar de manera diaria.
- No tocar la mascarilla con sus manos para evitar contaminación.
- Si es necesario utilizar protector facial el cual será de uso personal el que debe desinfectar y dejar en el establecimiento una vez finalizada la jornada de trabajo.
- Utilizar pechera desechable o reutilizable.
- Utilizar guantes desechables o reutilizables. Si estos son reutilizables estos los debe dejar en algún lugar del baño colgado para que sea ventilados.
- Utilizar guantes desechables cuando deba entregar o recibir algún objeto o material y cuando realiza aseo de las dependencias debe utilizar guantes de látex que cubran hasta los codos.
Si los guantes son desechables los deben botar en un basurero con tapa y luego lavarse las manos.
- Mantener distancia social de al menos 1 metro evitando todo contacto físico.
- Evitar dar la mano o saludar de beso.
- En caso de estornudar, toser cubrir nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Realizar higiene de manos frecuentemente al menos por 20 segundos (lavado con agua y jabón o con alcohol gel)
- Cada vez que utilice los baños debe dejar desinfectados (utilizando lysoform u otro)
- Limpiar de manera frecuente su celular o todo artefacto tecnológico que utilice con un pañuelo desechable con alcohol gel.
- No compartir artículos de higiene personal ni de alimentación con las colegas u otro.



- Todo lo que sea basura personal (pañuelos u otros deben ser desechados en un basurero con tapa y al finalizar la jornada dejarlos en los contenedores del establecimiento).
- Su trabajo debe ser constante y preocuparse de la limpieza y desinfección de manera diaria de pisos, interruptores de luz, sillas, baños, lavamanos, material didáctico, computadores, mesas, manillas de las puertas, escritorios y todo artefacto de uso diario en las diferentes salas de clases y dependencias del establecimiento.
- Debe ventilar de manera diaria las diferentes salas.
- Sacar la basura al término de cada jornada (mañana –tarde) utilizando guantes y con la bolsa cerrada para ser desechada en el contenedor que se encuentra en el patio exterior. De manera inmediata renovar bolsa de basura en los basureros.
- Asegurarse de que todos los basureros tengan su tapa de caso contrario avisar a la dirección del establecimiento.
- Debe responsabilizarse ante la falta de utensilios de aseo e informar de manera inmediata a la dirección del establecimiento para la debida compra.
- No puede estar en las salas de clases a no ser que sea necesaria su presencia.
- No puede salir de establecimiento en horario de trabajo por temas personales.
- Informar inmediatamente en caso de presentar síntomas de tos, fiebre sobre 37, 8, dolor de garganta, secreción nasal(mucosidad), dificultad respiratoria.
- Informar si tiene un familiar enfermo en casa, si sabe que ha estado en contacto con un caso positivo de covid19.
- Cada vez que presente síntomas de covid o de alguna otra enfermedad estacional debe dirigirse al centro médico más cercano o de manera particular para ser atendida por un doctor. Debe hacer llegar la documentación(licencia) a la dirección del establecimiento



Procedimientos de Emergencias en Pandemia Covid-19

Se determina que para todos nuestros Procedimientos de Emergencia se considerarán las siguientes acciones:

- Verificar uso correcto de mascarilla en estudiantes al momento de la evacuación y en zona de resguardo o zona de seguridad. (Responsables: Educadora – Técnicos) .
- Asegurar distanciamiento de al menos un metro entre niños/as al momento de la evacuación y en zona de resguardo o zona de seguridad. (Responsables: Educadoras –técnicos) .
- Indicar mensaje a través de megáfono “Mantener Distancia”. (Responsables: Encargada de Emergencia –Educadoras –técnicos).
- Verificar disposición de estudiantes en la Zona de Seguridad manteniendo mínimo un metro de distancia. (Responsables:) Encargada de Emergencia –Educadoras –técnicos.

***Toda acción se debe realizar tomando los resguardos correspondientes de acuerdo al contexto en que nos encontramos (uso de mascarilla –distanciamiento)**

Este protocolo es flexible a cambios según reglamento entregado por el MINSAL O MINEDUC.

Este protocolo está especificado de manera más amplia en el plan de retorno seguro COVID19 de nuestro establecimiento.



Anexos

CRONOGRAMA DE ACCIONES A REALIZAR POR ENCARGADA DE SEGURIDAD 2021.

FECHA	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE
MARZO	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluación de la infraestructura de la escuela. - Detección de zonas de riesgo de accidentes. -Medidas de solución y corrección de zonas detectadas como riesgosas según prioridad. -Asignación de funciones a los integrantes del comité. -Confeción de cronograma de seguridad escolar para el año académico. 	Comité de seguridad
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> -Reestructuración del PISE anterior. -Revisión con prevencioncita, de zona de seguridad. 	
MAYO-JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> -Sensibilización a los alumnos del auto Cuidado y la prevención de riesgos a través de láminas y afiches pegados en los diferentes lugares del establecimiento. - Presentación Plan de seguridad a la dirección. 	
JULIO-OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluación del Plan de emergencia. -Reforzar actitud de auto cuidado y prevención. -Entrega de material de prevención y auto cuidado para las familias -Entrega de material de difusión para el cuidado del trabajador. -Realizar ejercicios de evacuación cada vez que sea necesario. 	



	-Revisión de zonas de seguridad, señalética y vías de evacuación.	
NOVIEMBRE-diciembre	-Evaluación anual del plan operativo de seguridad escolar. -Evaluación de la infraestructura y espacio físico. -Medidas de solución y corrección de zonas detectadas como riesgosas.	



FISCALIA

T-02245-

2020 ORD.:

2641 18-08-

2020

ANT.: Presentación de 17 de agosto de 2020, de don C. Humberto Muñoz. Solicitud de información.

MAT.: Improcedencia de tramitar su requerimiento conforme a la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

FTES.: Leyes N°s. 16.395 y 20.285. D.S. N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

DE: SEÑOR CLAUDIO REYES BARRIENTOS SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL.

A : SEÑOR C. HUMBERTO MUÑOZ c.m.obreque@vtr.net

1.- Por la presentación de antecedentes, Usted, conforme al procedimiento de la Ley N° 20.285, requiere “se pronuncie si los alumnos de cualquier nivel educativo de establecimientos reconocidos por el MINEDUC, al momento de su regreso a clases presenciales, el Seguro Escolar cubre eventuales gastos tales como Hospitalización, medicamentos, insumos, recuperación, etc. tanto por contagio de COVID-19, como contacto estrecho o caso probable, según sea el diagnóstico entregado por la autoridad sanitaria”.

2.- Sobre el particular, esta Superintendencia debe señalar a Usted, en primer término, que su solicitud en relación a



la aplicación del Seguro Escolar no corresponde a una solicitud de acceso a la información pública, por lo que no es dable someter su requerimiento al procedimiento previsto en la Ley N° 20.285. Ahora bien, para solicitar un pronunciamiento de esta Superintendencia, Usted debe recurrir, acompañando todos los antecedentes que sirvan de base a su presentación, a través de nuestra página web (www.suseso.cl), Sección “Reclamos”, “Atención de Usuarios”, “reclamos y apelaciones en línea”, <https://pae.suseso.cl/pae-web/loginCiudadano>. Además, en caso que prefiera remitir dicho requerimiento y sus antecedentes vía postal, lo puede hacer a la Casilla 13.420, Santiago. Además, es del caso indicarle que, para consultar sobre el estado de su solicitud, Usted puede recurrir a la página web de esta Superintendencia, www.suseso.cl, en la Sección “Seguimiento del reclamo”,

<https://www.suseso.cl/606/w3-article-578307.html>.

1. Sin perjuicio de lo indicado, Usted puede acceder, en la página web de este Servicio, www.suseso.cl, en la Sección “Atención usuarios”, “Especiales”, “Covid-19”, “Normativa”, a los dictámenes y resoluciones de esta Superintendencia vinculados a Covid-19, <https://www.suseso.cl/606/w3-article-594882.html> Asimismo, puede consultar en la Sección “Preguntas Frecuentes Covid-19 SUSESO”, <https://www.suseso.cl/606/w3-article-594881.html>, en la cual se responden las consultas más frecuentes acerca del Seguro Escolar. Específicamente, se señala que el Seguro Escolar regulado en el Decreto Supremo N°313, de 1971, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, otorga cobertura por los accidentes que pueden sufrir los estudiantes durante sus estudios o en la realización de su práctica educacional o profesional, es decir, no se contempla la cobertura en caso de enfermedades. Por lo señalado, en el caso que un estudiante se contagie del COVID-19 deberá concurrir a su sistema de salud común. Excepcionalmente, se ha extendido la cobertura del Seguro Escolar para aquellos estudiantes del área de la salud que se encuentren realizando su práctica profesional u otras actividades académicas en centros de atención médica y que resulten contagiados por Coronavirus COVID-19, considerando que, por las actuales condiciones de desarrollo de la pandemia se exponen a un alto riesgo de contagio de COVID-19 en los lugares donde se desempeñan, por lo que es necesario que se encuentren cubiertos por el seguro.

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIO REYES BARRIENTOS SUPERINTENDENTE DE
SEGURIDAD SOCIALPSA/GOP DISTRIBUCION C. HUMBERTO
MUÑOZ c.m.obrequ@vtr.net

EXPEDIENTE
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL E
INVENTARIO (16*)

SEGURO ESCOLAR COVID 19





ENFERMEDADES LABORALES

Una enfermedad laboral es la producida en forma directa por el trabajo no la agravada por este.

Enfermedades profesionales más comunes:

- Fatiga visual. Ojos rojos, ardor y/o cansancio son los síntomas.
- Dolor de espalda.
- Estrés.
- El Síndrome de la Fatiga Crónica (SFC).
- Síndrome del túnel carpiano.
- Neurosis se ha detectado en el año 2018 con mucha frecuencia.

¿Qué debo hacer sobre el nuevo proceso para la calificación del origen de enfermedades denunciadas laborales?

DENUNCIA	Si usted sospecha que su dolencia es a causa del trabajo que realiza, entonces su empresa o usted mismo, debe hacer la denuncia de enfermedad profesional ante su mutualidad.
7 DIAS	Desde que Ud. hace esta denuncia, su mutualidad tiene un máximo de 7 días para que un médico lo atienda. El médico solicitará exámenes, para definir su diagnóstico y la evaluación de las condiciones de su trabajo.
EVALUACION MEDICA	En caso de las enfermedades musculoesqueléticas, su médico siempre deberá solicitarle una radiografía y una ecografía de la zona de la extremidad superior afectada. En caso de patología de salud mental, siempre deberán realizarle una evaluación médica y una psicológica.



COMITÉ DE EVALUACION	Realizados los exámenes y la evaluación de las condiciones de trabajo ,será un comité de evaluación el que califique el origen de una enfermedad como laboral o común .
PLAZO MÁXIMO	En 45 días de realizada la denuncia como plazo máximo la persona afectada debe ser informada de la calificación de su enfermedad (laboral o común)
ENFERMEDAD LABORAL	En caso de ser calificada como enfermedad laboral , su empleador deberá modificar las condiciones de su puesto de trabajo que genero la enfermedad laboral o cambiarlo de puesto de trabajo .

En caso de disconformidad con el resultado de la calificación de origen (laboral o común) ,o si considera que el proceso no se realizó de forma adecuada se puede realizar una denuncia a la superintendencia de seguridad social .

¿Dónde puedo reclamar o hacer consultas?

- Oficina de Santiago y regiones disponibles en www.suseso.cl
- Ingresando directamente el reclamo o consulta en www.suseso.cl.
- Formulando sus consultas al Call center (56 2)26204500 –26204400.